Lunes 22 y Martes 23 de Enero de 1872 — Año III—Número 652

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO......... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES..... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO........ Descientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......................... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES............... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...................... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73.

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 23—Santos Ildefonso arzobispo y Raymundo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 23 DE 1872.

Los hombres prácticos y los hombres de ciencia infusa

Parece que hubiese un plan decidido de engañarse con frecuencia contra los que hemos dado en llamar hombres prácticos, en el interés poco serio quizá de hacer poco á poco dos partidos en que dividir nuestras sociedades.

Si se trata de elecciones, fustigamos á los hombres prácticos de tal manera que los presentamos á los ojos del pueblo cómo unos autómatas, pobres jornaleros, changadores de la situacion, que no tienen ideas y que apenas son capaces de blanquear el frente de una casa ó de conducir un tramway.

Con el sarcasmo frecuente y repetido, se pretende hacerlos despreciables, y hasta sus buenos hechos se dan vuelta del derecho al revés, para presentar á los ojos de la opinion pública como un daño enorme el gran provecho que ellos hacen al pais.

Siguiendo este sistema y obedeciendo tal vez á esas inspiraciones, un diario traia algunos dias atrás los siguientes párrafos al discutir candidatos para el próximo gobierno de Buenos Aires.

Habla el cólega:

"Si, pues, nosotros hubiéramos dicho un candidato para gobernador *debe ser* uno de esos hombres que se llaman *hombres prácticos*, hombres que adelantan el pais, haciendo empedrar las calles y regándolas despues, claro está que el que se presentase con estos títulos debia ser nuestro candidato."

"Si en teoria hubiéramos sido partidarios de tan desesperante esterilidad, tendríamos que soportar las consecuencias de nuestra obcecacion."

"Pero nosotros no hemos dicho jamás, ni lo diremos nunca, que en el estado actual de Buenos Aires, el Gobernanto ¡que necesita es uno de esos que se llaman *hombres prácticos*."

"¿A quienes se dá entre nosotros calificacion de hombres prácticos?"

"A los hombres que saben lo q' vale una bolsa de cal, un ciento de ladrillos y una vara de terreno; á los que conocen el interés del dinero y saben buscarle productiva colocacion."

"Esos hombres en el Gobierno que es lo que dan, que es lo que pueden dar?"

"Media docena de puentes, un impuesto de doscientos mil pesos á los tranways, unos cuantos litros de agua turbia á la ciudad, un ferro-carril mal esplotado y poor administrado y nada mas, absolutamente nada mas."

"Y los que vivimos en las ciudades, sufrimos directa é indirectamente los tristes efectos de instituciones viciosas y atrazadas que los *hombres prácticos* no entienden, ni corrijen y á las cuales ni siquiera conceden una mirada de curiosidad."

"Si vamos á sufragar, tenemos sobre nosotros la ley mas absurda que se puede concebir para estos tiempos."

"Si vamos ante los tribunales á defender nuestro derecho, á defender nuestra vida, á defender nuestra propiedad, tenemos encima las leyes de procedimientos que se dictaron hace cuatro ó cinco siglos."

"¿Qué les importa á los *hombres practicos* de las instituciones?"

"La libertad es una palabra vana."

"El derecho, es la prerogativa del mas fuerte ó del mas hábil ó del mas rico."

"La justicia es la que se hace en el Cabildo."

"Esas son las nociones sociales que imperan en los felices tiempos de los *hombres prácticos*."

"Y nosotros jamas hemos dicho que tales títulos bastan para un gobernador de Buenos Aires."

"A los *hombres práctico* á quienes negamos hasta el derecho de aspirar á gobernar un pueblo como Buenos Aires, es á los que especialmente hemos bosquejado y no á los que fecundan la tierra en que nacieron, implantando las instituciones, radicándolas y robusteciéndolas para que á su sombra prosperen todos los intereses."

"Queremos que primero se radique la libertad, se establezca la justicia y se respete todo derecho."

"No son los reputados *hombres practicos* los que producen estos bienes y así no estamos con ellos."

Hasta aquí lo ha dicho todo el cólega.

Con semejante programa, pobre Buenos Aires, si se le ofreciese un candidato en contraposicion á los hombres prácticos.

Felizmente, nosotros aquí y el resto del pueblo en las demas Provincias Arjentinas, vamos comprendiendo ya, cómo muchas de nuestras desgracias, una gran parte de nuestra pobreza y de nuestro atraso, y casi la mayor suma del orijen de los partidos furiosos que han ajitado el pais, se deben quizá á los desvarios de los utopistas de los hombres de ciencia especulativa, á los teorizadores politicos que gobiernan idealizando.

Pero tanta declamacion contra los hombres prácticos, está contestada en muy pocas palabras, con la situacion actual de Buenos Aires.

Tres años de gobierno practico en que á los *politiqueros* se los ha colocado la situacion bajo del brazo, para llevarlos como tiernos polluelos por el sendero de la administracion practica, de progreso material, de cultura intelectual sólida y de efectos tanjibles; nos enseñan con elocuentes resultados, que lo que necesitamos para el gobierno y para la Lejislatura, son esos hombres prácticos que se quieren condenar al ostracismo, para volver á las épocas del idealismo, en que las teorias y las utopias, como las exajeraciones en materias políticas, se lanzaban á rienda suelta tras de la perfeccion absoluta que era necesario perseguir eternamente para ir á darle alcance solo en las rejiones etéreas del Parnaso.

Establezcamos un parangon entre dos grupos que poco há estaban frente á frente, y digannos los enemigos de los hombres prácticos, con la mano en el corazon, si estos deben ser escluidos del gobierno y si el candidato para el próximo periodo debe ó no ser un hombre de sus filas.

Tres años de gobierno dirijido por hombres prudentes y acompañados por una Lejislatura en q'ha dominado el sentimiento práctico, mas que el culto frenético á las ideas q' luchan por elevarse á las regiones celestes, nos han dado tanto adelanto material, tanta cultura, y tanto progreso y desarrollo en la educacion popular, que, francamente hay que confesar, que la sábia resolucion de separar de su gobierno todo que lo que revistiera el carácter de una política ajitada y estéril, es lo que nos ha traido á una situacion que por mas que se le condene, es la que responde á los buenos deseos de paz, de órden y de progreso que alientan á este pueblo, tan cansado ya de luchar y de asesinarse por ideas y por nombres propios.

Ciento cincuenta puentes colocados en la campaña de Buenos Aires, sacados á licitacion en Inglaterra para su construccion, nos han dado allí mas crédito y simpatía que lo que habríamos cosechado con la sancion y publicacion de cien constituciones políticas tan perfectas como no fuera capaz de escribirlas hoy la Union Norte-Americana.

Los ciento cincuenta puentes que hoy se miran por sobre el hombro y con desprecio, han hecho impresion tan favorable allí, que los *hombres practicos* de Lóndres escriben asombrados de que una Provincia Argentina fuese capaz de reforma tan progresista, y estuviese en aptitud de emplear 30 millones de pesos papel en su construccion y colocacion.

Ocho ó diez compañías de tramways y 80 mil metros de via en servicio con otros 200 mil mas concedidos para construirse, han traido á Buenos Aires una reaccion tal, que sin exajeracion puede decirse que esta institucion práctica ha impreso un valor de mas de 200 millones de pesos papel de aumento á la propiedad pública de Buenos Aires, despertando al mismo tiempo la simpatía y la codicia impulsadora de los capitalistas ingleses, que compran unas tras líneas de tramways sin pedir rebaja, haciendo contratos de millones de pesos fuertes sobre ellas, en media hora de conversacion.

Esas aguas corrientes que se llaman aguas turbias, estan dando vida ó hijiene á nuestra ciudad, debido á los hombres prácticos que empiezan á redimirnos del desaseo y de las condiciones insanas en que hemos vivido cien tos de años.

Los ferrocarriles que se prolongan con toda actividad hasta Dolores, hasta el Azul, hasta el Bragado, á la Chacarita, á Barracas, á las Catalinas, á la Boca, son los resultados mas modestos del gobierno de los hombres prácticos, y son el complemento del anelo porvenir que abre á nuestras estensas y ricas campañas la colocacion de los 150 puentes.

Esas calles que se adoquinan á gran prisa sin que la Provincia gaste un medio y sin que los propietarios contribuyan con un solo real, son mejoras con que nos hacen daño á su estilo los hombres prácticos.

Esa obra del puerto proyectada y para la que tiene la Provincia el dinero depositado, es otra de las iniciativas de los hombres prácticos que estaria ya en construccion, á no haber puesto sobre esta cuestion su mano estéril muchos de los hombres de ideas.

Entre tanto, como antes lo decimos, un año entero hemos tenido frente á ese gobierno y á esa Lejislatura, una Corporacion en la q' los hombres prácticos, resignados á mantenerse en un rincon, han visto gastar mas de un millon de pesos y perder doce meses de su tiempo, y todo ¿para qué?

Para decidir si la Constitucion debe encabezar su testo con las palabras *Nos el pueblo ó Nos los representantes del pueblo* y para decidir sobre la ruidosa cuestion de la *separacion de la Iglesia y el Estado*; es decir para saber si el Fisco Nacional ha de dar sueldo ó no á los curas y canónigos y obispos, sueldos que apenas montan a 40 ó 50 mil fuertes al año.

No desconocemos que es muy útil, que es muy necesario para el pais tener escritas buenas instituciones. Pero no basta escribirlas, no basta redactarlas en medio de discursos ampulosos que á cada minuto hacen dar vuelta el rostro á los oradores hácia la barra para pedirle un aplauso.

Es necesario hacerlas un hecho á cada momento y esa es la mision de los hombres prácticos que creen que no basta escribir en el papel las instituciones republicanas, sinó que es necesario hacerlas una realidad con la labor, con la riqueza estimulada, con la produccion acrecida, con el consumo desarrollado, con los ferrocarriles, los telégrafos, las escuelas y tantos otros elementos que no se cuidan de ponerlos en actividad los hombres de ideas, los enemigos de los puentes, de las aguas corrientes, de las bolsas de cal y de los adoquines.

Si el nuevo gobernador q' se diese á Buenos Aires se apartase del programa q' ha seguido el actual gobierno, omitiendo los defectos q' haya tenido su administracion, entónces, decimos con energía, que no vale la pena agitarse tanto, discutir tanto, ni preocuparse tanto; porque para castigar á un pueblo, se le puede castigar en silencio y sin tanto estrépito.

¿Qué es lo que quieren los enemigos de los hombres prácticos?

¿Quieren idealistas, poetas, literatos, polemistas, filosofos, geologos, numismáticos, arqueólogos, astrónomos para ejercer el Gobierno?

¿A dónde iríamos con tales elementos, aquí donde lo que queremos es riqueza, civilizacion, progreso y no utopias?

Aquí, donde queremos riqueza, porque riqueza es instituciones, es ilustracion, es libertad, es república, es democracia; es en fin, la independencia de cada uno limitada por la independencia de todos y no la esclavitud estendida y dilatada por el monopolio de la riqueza centralizada entre unos pocos.

¿Para qué nos sirven los poetas y los polemistas en el Gobierno, que para hacer una simple suma ó resta tengan q' buscar matemáticos que la hagan, porque tan elevadas inteligencias se gastan al ocuparse de materias tan prosaicas, como es el saber cuanto vale una milla de ferro-carril ó de telégrafo, una vara de adoquinado, una legua cuadrada de campo fuera de fronteras, la colocacion de un puesto y hasta una simple bolsa de cal?

Arranquense hoy de la situacion á los hombres prácticos, y pronto veriamos á los utopistas enredarse en discusiones estériles, perderse en oratorias ampulosas, engolfarse en polémicas ardientos, abrazarse á la bandera de los nombres propios y enjendrar mas partidos y mas fracciones políticas que estrellas hay en el firmamento.

No rechazamos la perfeccion de las instituciones—porque sin ellas toda república es imposible, toda democracia es un absurdo, es una negacion.

Pero no se desligue de la creacion de las instituciones perfectas, el sentimiento práctico; porque entónces no haremos sino utopias, castillos de papel, columnas de humo que no resisten al empuje de las reacciones del progreso como á los embates del egoismo individual.

¿Qué importan las instituciones escritas y discutidas con bellos discursos y proclamas arrobadoras, si echamos de la cosa pública á puntapiés á los hombres practicos, q'han de realizarlas y q' han de perfeccionarlas con los elementos que ellos ponen en juego, en medio de la simpatía y de los aplausos de un pueblo que está mas que fastidiado de la utopía y de las ilusiones como medios de gobierno.

Y luego ¿para q' sirven las instituciones perfectas y las bellas doctrinas políticas, en pueblos en que no hay elementos que dén impulso á los intereses materiales?

Hagamos constituciones políticas en verso cadencioso, acompañándolas de la música armoniosa de la lira y de las suaves acordes de la vihuelas y entreguémoslas á San Luis ó á la Rioja para que las hagan fructificar libertad y democracia en sus barrios pobres y en sus poblaciones atrasadas, y entónces vereis si hacen ó nó falta y falta esencial los hombres prácticos.

Quereis democracia, quereis libertad y quereis República elevandolas á las rejiones del idealismo; porque en medio de vuestro entusiasmo lírico no comprendeis q' esas instituciones son inventadas y hechas para la humanidad, y que si á la humanidad la condenaseis á la ignorancia y á la pobreza, no tendria sino esclavos estupidos idiotas, esclavos de su misma humillacion y de su misma esclavitud.

Los hombres prácticos son los encargados de hacer riqueza, produccion, consumo, bienestar, comodidad, civilizacion, educacion popular é instruccion superior, y á fe que con estos elementos se hacen mejor las instituciones que con los discursos y las proclamas y las polémicas de placer y de formas retóricas bien arregladas al arte oratoria y literaria.

¿Para que sirven las instituciones en un pueblo pobre, q' no se cuida de sus intereses materiales; q' no se civiliza y que no se educa?

¿Para qué le sirven á Santiago del Estero dos Constituciones, una provincial y otra nacional que son un dechado de perfeccion?

Y por el contrario, ¿para qué le sirven á Buenos Aires, en cuyas calles, la riqueza, la actividad, el progreso material, estan revelando un sentimiento popular dueño de sí mismo, convencido de su poder, poderoso con le conciencia de lo que vale?

Para formar la opinion pública que es el mejor enjendrador y mas vigoroso sostenedor de las instituciones escritas, por medio de esos hombres prácticos que las hacen realidades, aplicándolas á hacer la riqueza, la comodidad y la felicidad del pueblo.

¿Para que son las instituciones?

Para organizar sociedades en que los individuos limitando su libertad y sus derechos con la libertad y los derechos de los demas, puedan vivir en armonia aspirando á realizar la perfeccion, la comodidad, la civilizacion y el bienestar general.

Pero es que las aspiraciones de cada uno de esos individuos, es el vivir bien, hacer familia, educar hijos, enriquecerse para gozar y legarles una fortuna, y al mismo tiempo ilustrarse é ilustrarlos ellos y sus hijos.

Luego el conjunto de esos seres aislados, que se llama sociedad, debe perseguir una gran aspiracion general, la de vivir bien, enriquecerse, asegurar su porvenir, educarse é ilustrarse, y tales objetos no se consiguen con utopias, con ideas ni con proclamas ni poesias, sino con la laboriosidad y fatigas del cuerpo y del alma, y esta es la mision de los hombres prácticos á quienes se quiere obligar á prosternarse ante los sacerdotes de las teorias y del idealismo puro.

Perseguir pues á los hombres prácticos, quitarles su asiento del festin de la administracion política y civil, es amputarse las sociedades su brazo derecho para condenarse al suplicio de no hacer mas que ademanes y señales vagas con su izquierda impotente para el trabajo, no habituada á la labor, sino educada en la costumbre inveterada de llevar á los lábios las golosinas q' le preparay le elabora su diestra, esclava eterna de la imposibilidad de aquella y de su inutilidad para servir de elemento único y absoluto del progreso y de la perfeccion.

Es por esto, q' cada vez que vemos un diario atacar y denigrar á los hombres prácticos, nos alarma y nos hace descubrir entre horisontes vagos y nebulosos, la posibilidad de q' puedan ir al gobierno los q' no lo sean, los que les rodean, porque no sean hombres de idea teorizadores, poetas, habitantes de las rejiones etéreas y esclavos humildes de los pensamientos que flotan, como el humo que los vientos disuelven en el espacio, para demostrarnos que así como las leyes físicas inmutables no se pueden vencer sino modificarse, así tambien las banderas de ideas y nada mas que ideas, no pueden levantarse contra la razon humana que nos impone el deber de tributar respeto y culto al hombre de trabajo. Al hombre práctico que no porque derrama el sudor de su frente sobre la tierra, deje escapar con ese liquido fecundante las ideas y el caudal de luces de su inteligencia, tan cultivada como la de los hombres de letras que muchas veces tras de un título universitario pueden ocultar la mas pura nulidad.

Bajo estas inspiraciones, cuando vamos á proponer para candidato de gobernador á un hombre práctico, hemos de regocijarnos porque en esa proclamacion hemos de divisar el triunfo del progreso real y práctico, sobre las vagas ilusiones de las teorias estériles y exageradas.

¡Que nos traeria la guerra con el Brasil!

Aunque por desgracia algunos párrafos que hemos leido en carta venida del Paraguay, confirman las sospechas que se tiene de que el Enviado Brasilero ha celebrado un tratado secreto, no nos apartamos aun de nuestro plan de batalla delineado en artículos anteriores, para hacer frente á la gran cuestion que nos amenaza.

Antes de volver á nuestras apreciaciones, transcribiremos aquí algunos fragmentos de esa correspondencia, que es dirijida por persona caracterizada y muy al cabo de lo que pasa en las rejiones oficiales de la Asuncion.

"El Baron de Cotejipe despues de la retirada del Dr. Quintana, habia entrado en negociaciones con el Gobierno Paraguayo para celebrar un tratado de paz entre el Brasil y el Paraguay, cuyas bases eran la cesion del territorio paraguayo hasta el Rio Apa y la Cardillera de Maracayú, prometiendo el Baron de Cotejipe al Gobierno Paraguayo que el Brasil no reclamaria el pago de los gastos de la guerra, aunque por ahora seria necesario que el Gobierno Paraguayo reconociera estos gastos y que entónces el Brasil renunciaria á ellos."

"Como vd. vé estos datos son bastante parecidos á los que me consta que se envian al Rosario y Bs. Aires para publicarse, y es permitido creer que se ha celebrado un convenio secreto, por el cual el Brasil se obliga á renunciar á los gastos de guerra en cambio de la aceptacion por parte del Paraguay del protectorado brasilero. Ademas se me dice que el actual Gobierno Paraguayo está firmemente resuelto á no ceder el Chaco á los Argentinos, porque cree que el Gobierno Argentino fomenta los planes de un partido paraguayo que trabaja por la anexion del Paraguay á esa República, cuyo partido recibiria una base formidable con la cesion del Chaco, desde que tendria entonces la facilidad de conspirar contra el Paraguay a una cortisima distancia de la Capital, sin que el Gobierno pudiera precaverse contra sus agitaciones. Es una conviccion general aquí, que la cesion de la Villa Occidental equivaldrá á continuas revoluciones, cuyo fin seria la anexion del Paraguay á la República Argentina."

"No creo demas, llamarle á vd. la atencion sobre el siguiente hecho. Durante la guerra paraguaya, los Estados Unidos, ofrecieron por varias veces su mediacion, la cual fue aceptada al principio por el gobierno arjentino, contestando al Gabinete de Washington que tan pronto que fuese llegado el tiempo de necesitar los buenos oficios de un gobierno amigo, para salvar cualquiera dificultad, el Gobierno Arjentino se haria un honor en solicitar este servicio de parte de la República del Norte. ¿No piensa vd. que ahora esta oportunidad llega? Nombrando esos árbitros para fallar sobre el conflicto, se salvaria el pais de una guerra desastrosa y se obtendria una solucion ventajosa para nosotros, porque no es de duda que los Estados Unidos condenarian la política brasilera."

Bien deseamos que la condicion del reconocimiento de los 360 millones era imposible, aunque de esa opinion deducíamos nosotros que no debia ser cierta la celebracion del tratado.

Creemos un absurdo, que el Paraguay reconociera una deuda que importaria casi la mitad de la indemnizacion que la Francia ha reconocido á favor de la Prusia.

Mil ochocientos millones de francos reconocidos por el Paraguay como indemnizacion de guerra al Brasil, frente á los 5 mil millones de la Francia á favor de la Prusia, es algo de tan tremendo y disparatado que si el tratado no existe, basta esto solo para hacerlo ridículo y atraerle la antipatia y la prevencion de todos los gobiernos civilizados.

Esa sola base seria una gran conquista para nosotros en favor de los derechos que sostengamos contra su celebracion.

Ahora bien, sin aceptar á ojos cerrados la indicacion de la carta que transcribimos sobre el arbitraje, al que indica que podrian someter esta emerjencia la República Arjentina y el Brasil, no dudo tampoco que deba declararse como imposible, porque inspirándonos en el horror y en el temor que tienen á la guerra los pueblos arjentinos, y la antipatia y las lejitimas prevenciones que ha de despertar en el Brasil una lucha con nosotros, que no será tan popular como es ambicionada por sus políticos, ¿quién puede asegurarnos que no nos sea dado colocarnos en ese camino?

Que debemos evitar la guerra por todos los medios, es una conviccion que no habrá un solo arjentino á quien no lo domine.

Que debemos provocar toda inteligencia amigable, es tambien una inspiracion tanto mas popular cuanto lo seria la guerra contra el gobierno Brasilero una vez agotados todos los recursos amigables que surjan del íntimo deseo de la paz internacional, de la inmensidad de sacrificios en la última guerra contra el Paraguay, y del espíritu de progreso pacífico que anima á todos los pueblos civilizados.

Cuando hayamos agotado todos esos elementos y todos los resortes de la diplomacia hayan perdido su eficácia, entonces nosotros, los primeros levantaremos la bandera de guerra con el mismo y con mayor entusiasmo que lo que otros cólegas la han alzado en sus hombros y se han lanzado ya á la marcha á paso redoblado.

Persiguiendo, pues, nuestra tarea de inclinar á los que se ajiten por el entusiasmo de una guerra probable con el Brasil, hácia una solucion pacífica y á la persecucion de todos los medios lejítimos y honorables de adquirirla, haremos algunas apreciaciones sobre cuales sean los horizontes que se nos presentan.

Una guerra hoy, no haria sino traernos desastres sin cuento, y si esa guerra la declaramos impremeditadamente contra el Brasil, sin darnos tiempo de prepararnos con calma y con solidez, entonces mas grandes y tremendos serian sus malos resultados.

Pero supongamos el triunfo para nuestras armas aun á costa de grandes sacrificios.

¿Qué habriamos adelantado?

Arrancar la corona imperial al Brasil y levantar sobre su trono la República federal ó unitaria, seria la única garantia estable contra los temores que nos inquietan, de que ese imperio quiere absorvernos para estender la monarquia sobre toda las comarcas de Sud América.

Pero esto no lo alcanzariamos nosotros por una victoria por medio de las armas.

Dejariamos allí la semilla de ese sacudimiento, q' hijos propios de su suelo lo cultivarian y harian brotar quizá con sus luchas intestinas, y á la sombra de la debilidad en que dejaramos el trono imperial.

Allí no hariamos lo que pudimos hacer en el Paraguay al otro dia de la victoria.

La monarquia quedaria siempre librada á sus propias fuerzas, aunque herida por un golpe tremendo asestado por la República, y ella esplotaria el sentimiento Nacional, que en medio de los conflictos no vé sino su suelo invadido y su honor lastimado para reponerse del rudo golpe que le habíamos dado con una victoria por las armas.

Esto por lo que respecta al Brasil.

Respecto de nuestros vecinos, tendriamos que arrancar de la República del Uruguay la influencia Brasilera y arrebatarle el Paraguay que pretende absorverlo hoy injiriéndose en su vida interna, como se ha injerido en aquel otro pueblo hermano.

Para sacar de allí la influencia brasilera diplomática y de hecho habria que suplantarla con nuestra influencia para no hacer esteril la adjuisicion.

Echariamos entonces sobre nuestras espaldas dos fardos tan pesados que agotarian nuestras fuerzas de reconstruccion, y enervarian nuestras [illegible] para llevar adelante la obra de [illegible] y de progreso material en que estamos [illegible] comprometidos [illegible].

La República Argentina tendria que [illegible] bajo su [illegible] dos Repúblicas [illegible] de sus hijos [illegible] la libertad [illegible]

¿Para qué nos serviria este último el Paraguay?

¿Para aumentar territorio á la República Argentina?

Demasiado tenemos que atender al desierto de la Pampa y del Chaco [illegible] hoy de este atraso.

¿Para aumentar poblacion?

Pero el Paraguay la necesita tambien y lo que hay allí, no son los elementos que harán nuestra riqueza y nuestra civilizacion.

Cualquiera, pues, que fuese el éxito de una guerra con el Brasil, no nos daria otro resultado que una victoria en los campos de batalla á costa de torrentes de sangre, de tesoros inmensos del descrédito que enjendra la pobreza y de la perdida inmensa de riqueza pública adquirida y por adquirir.

El gran secreto de los pueblos, al comprometer las armas en una lucha grande y colosal, cuando se persigue un objeto práctico, es enlazarla primero para buscar antes el honor y la satisfaccion de los derechos heridos por otros medios que adopta los con prudencia, con tino y con energía, dan mejores frutos que los que brotan del campo de la lucha armada.

Llevemos, pues, la cuestion con calma y con serenidad.

Impidamos al Brasil que traiga mas elementos de guerra al Paraguay, que esto podemos hacerlo, pues mientras no se resuelva la cuestion de si puede ó no celebrar tratados por sí solo con el Paraguay, la República Argentina debe procurar mantener el statu quo de hoy.

Pero no nos lanzemos á la guerra irreflexiva mente sin medir los medios que debemos emplear, los que tenemos, los que tiene el Brasil y sobre todo, lo práctico y matemático de los resultados q' nos daria una guerra y una victoria, como los que nos traeria tambien un mal exito que la suerte de las armas á todos ayuda como á todos persigue.

Candidaturas

Dos personas respetables nos piden la publicacion del siguiente articulo

Despues de las declaraciones de "La Prensa," manifestando que no estámos en conexion con ninguna de las opiniones que se emitan sobre las personas de los candidatos y sus sostenedores, creemos satisfacer la voluntad de aquellos caballeros insertándolo en seguida

Candidatura Acosta

Los últimos movimientos de la inscripcion demuestran que cuando se ha dicho que la candidatura del Sr. Acosta para Gobernador de la Provincia es la mas popular, se ha dicho una verdad.

Los Registros de inscripcion, á la que concurren numerosos ciudadanos, presentan mas que una mayoria, una completa uniformidad de la opinion, en favor del estimable ciudadano antes nombrado.

Los sostenedores del Dr. D. Eduardo Costa para dirijir el Gobierno de la Provincia, parece que han practicado un reconocimiento *facultativo* en la opinion, y se han convencido de que sus esfuerzos, en el sentido del triunfo de esa candidatura, no solo serán estériles, sinó que les producirian el daño que causa siempre á los partidos ó círculos políticos una derrota ruidosa.

Han arrollado su bandera, han licenciado sus escasas fuerzas, despues de haberlas hecho descargar sus armas contra la pared, y se preparan á asistir en silencio y con recojimiento á los sucesos que ven venir y que no pueden estorbar.

Y decimos que los pocos parciales del Dr. Costa contemplarán silenciosos el triunfo de la candidatura contra quien levantaron la de aquel, porque los consideramos bastante inteligentes para ponerse en pugna con la opinion pública manifestada de una manera tan clara, y para descargar el hacha sobre el tronco de un árbol á cuya sombra es probable que el partido ó círculo vencido, al asomarse á la arena, quiera sustraerse á los efectos de su derrota *tacita*.

Las manifestaciones de la opinion que surjen por todas partes, en los corrillos, en los comités, en la ciudad y en la campaña, han [illegible] trasbrir los párdados de los que soñaban con el triunfo de la candidatura del Dr. Eduardo Costa.

El despertar, ha sido solo desagradable, pues nunca es muy amargo cuando el sueño, por dulce que haya sido, no ha pasado de ser uno de esos grandes disparates que solo puede imajinar la fantasia mal dormida.

Adios ilusiones! ¡Adios Gobierno de la Provincia! ¡Adios, una 2.ª Presidencia histórica!

No hay mas—una mueca de desagrado, una vuelta de la cabeza hácia la pared y un profundo ronquido—para *dormir*, no para *soñar*.

Ahora, los que no *soñamos* es necesario que estemos verdaderamente *despiertos*.

Si el partido que patrocina la candidatura Acosta presenta una lista á los comicios públicos, es indudable que esa lista resultara coronada por el éxito y por el prestijio que rodeará á los que fueron elejidos *por todos*.

¿Que hacer para que se realize este hecho que debe ser el desideratum de los que marchan á un mismo objeto aunque por vias distintas?

La idea y el medio de su realizacion asoma á la mente de todos, pero ¿existe, verdaderamente la intencion de llevarla a cabo?

Este es el objeto que tenemos en vista al decir estas cuatro palabras.

El Domingo proximo debe [illegible] definitivamente [illegible]

[illegible] la labor que viene [illegible] de Senadores y Diputados.

[illegible]

[illegible] esto significaria la lucha entre [illegible] las escaramuzas y los combates [illegible] campamento.

[illegible] y los mismos [illegible] vencedores, de [illegible] todos nuestros esfuerzos los [illegible] en favor de la candidatura [illegible] por sus cualidades generales [illegible] al pueblo la confianza de que [illegible] el gobernante, *sino* [illegible] inteligente honrado y patriota.

Nos dirigimos pues á todos los hombres que militan en esas filas para que desnudan [illegible] y pequeños sentimientos, que deben siempre ponerse de lado cuando se trata de cosas serias y trascendentales, muevan un movimiento en el sentido que dejamos indicado procurando que de todos los pequeños circulos se forme un gran centro del que salga, prestigiada, y única, la lista que debamos sostener el dia de la eleccion.

Habremos conseguido entonces triunfar *todos* y sacar de las urnas, al futuro Gobernador del pueblo, con el prestijio de que debemos rodearle y entre el contento y el aplauso de *todos*.

Dos Acostistas desde el año 69.

PUBLICACIONES ELECTORALES

Comite electoral

QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO

MARIANO ACOSTA

para futuro Gobernador de la Provincia

Presidente— D. Carlos Casares
Secretarios—Dr. " Carlos Pellegrini
" Dr. " Francisco Alcobendas
Tesorero— " Estanislado Frias
Vocales " Saturnino E. Unzue
" Antonino E. Cambaceres
" Justo Piñero
" Luis Martinez
" Norberto Quirno
" Mariano Atucha
" Serapio Zemborain
Coronel Mateo J. Martinez
" Martin Iraola.
Dr. " Juan José Montes de Oca
" Mariano Billinghurst

El Comite Electoral

AL PUEBLO DE LA PROVINCIA

Una reunion numerosa de ciudadanos nos ha dispensado el honor de ponernos al frente de los trabajos que dén por resultado la elevacion del ciudadano Mariano Acosta al Gobierno de la Provincia, en el próximo período constitucional.

Al aceptar el encargo, lo hemos hecho con la fundada creencia de que propenderemos al bien comun y de que seremos en consecuencia apoyados por todos los que se interesan en el progreso moral y material de la Provincia.

Nosotros venimos, como hombres del pueblo, inspirándonos en sus manifestaciones, y tomamos el nombre de un ciudadano que la gran mayoria del pais señala como el mas adecuado para regir sus destinos. Su honorable conducta y su proceder circunspecto en los varios puestos públicos que ha desempeñado le han grangeado con justicia las simpatías de todos los hombres bien intencionados.

Ageno completamente á los círculos en que ha estado dividida la opinion, subirá al gobierno exento de ódios y de pasiones, y podrá entónces decir con lealtad que gobernará con los hombres honrados, levantando sobre todos el imperio de la Ley.

Exento de aspiraciones personales, no lo dudamos, no se servirá del mandato que se le confie, ni de la influencia de su posicion para escalar puestos mas elevados ni favorecer maquinaciones estrañas; sino que por el contrario dejará al pueblo en la mas completa libertad para trabajar en el sentido de sus propios intereses.

Contribuir al desarrollo de los elementos de progreso que germinan en nuestro suelo, propender á la realizacion de las grandes reformas que la opinion señala como necesarias para el mejor gobierno de la sociedad en armonia con la situacion, á que felizmente hemos arribado, estamos persuadidos, será su mas ferviente aspiracion.

Inspirados en estas ideas los ciudadanos á quienes [illegible] de librarlas á la publicidad, buscando el concurso [illegible] de que puedan [illegible] halagüeña realidad. Es menester que el pueblo tome una participacion directa en estos actos de soberanía popular que son la base del sistema democrático que nos rige.

Su retraimiento ó su indiferencia no tendrian una esplicacion satisfactoria en una época de la mas amplia libertad política y podria dar márgen á que una minoria activa y disciplinada defraudase burladas sus mas legítimas esperanzas.

Que todos los ciudadanos se apresuren pues á inscribirse en los registros. Que en toda la Provincia se forme la conciencia de los hombres que han de hacer efectivos sus propósitos en la Legislatura, y el dia de la eleccion de sus mandatarios sera el precursor del triunfo de sus aspiraciones.

Sin otro título que la sinceridad de nuestras intenciones, y sin mas intereses que el del bien del pais, esperamos merecer la cooperacion del pueblo, para llevar al Gobierno al honorable ciudadano Mariano Acosta.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

Carlos Casares, Estanislao Frias, Saturnino Unzue, Antonino Cambaceres, Justo Piñero, Luis A. Martinez, Norberto Quirno, Mariano Atucha, Serapio Zemborain, Mateo J. Martinez, Martin Iraola, Juan J. Montes de Oca, Mariano Billinghurst, Francisco Alcobendas, Carlos Pellegrini.

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL AMAZONAS

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA PARTICULAR PARA "LA PRENSA"

Madrid, 24 de Diciembre de 1871

Sr. Director de *La Prensa*

Buenos Aires.

Muy Sr. mio y estimado amigo. Recuerde vd. por un momento cua quiera de aquellas innumerables novelas que han hecho nuestras delicias cuando nos sonreian los primeros albores de la juventud imagínese vd. al *traidor*, personage indispensable en todas ellas, tocando ya con la mano el instante anhelado y pacientemente preparado, en que ha de ver caer a sus pies todas las figuras del romance. Lloro sa la dama, desesperado, aunque altivo, el galan caracterizados todos los caracteres accesorios mientras los escuderos y porta-estandartes de unos y otros se pelean por el vestíbulo del salon donde la catastrofe va á estallar, abrace vd. de un golpe el vastísimo conjunto de sentimientos que allí deben agitar todos los corazones, aquí el odio impotente, allí la virtud atribulada, en otro la venganza satisfecha, llanto y codicia y miedo y todo confusion. Y cuando el pecho del acongojado lector va á reventar por no ser ya poderoso á contener la tension de sus sentimientos, hé aquí que por arte milagrosa ó por ministerio de angeles aparece en la escena, sea un rey justiciero, sea un recto juez, sea siquiera un buen amigo de la dama, que por una sola palabra; ó por mas espresivos medios pone fin á la tortura de las víctimas y á las angustias del misero lector ú oyente Verdad es que todo autor práctico en este linage de composiciones hace sus obras por entregas, ó a lo ménos, propina por capítulos salteados la expiacion del traidor, que de otra suerte pasara el interes y se extinguiera el anhelo

Pues si vd., Sr. Director, puede, que sí podra, reunir sus recuerdos juveniles hasta hilvanar una situacion de novela como la que acabo de bosquejar, ya está vd. al cabo de lo que por España ha acontecido durante la última quincena. Ha sido propiamente un *tableau* final de la primera jornada, donde no ha faltado nada de lo que es parte a constituir una interesante situacion dramática.

Navegaban boyantes los *calamares* [que así ha dado en llamar la gente de buen humor á la hueste sagastina] por el piélago de la política, tan viento en popa y con mar tan bello, como para si desears el Sr. D. Victor Balaguer para el viaje que tenia proyectado á la isla de Cuba. El ojo mas perspicaz del mas perspicaz de los timoneles no descubria en el horizonte el mas liviano celaje, y aun se cuenta que alguno de los sota-pilotos miraba con desden el charco, como hombre avezado al nado en toda suerte de aguas.

Digo pues, que los siete ministros antifaces de D. Práxedes Mateo Sagasta acudian puntuales á sus respectivas secretarias, despachaban con sus oficiales, rubricando, autorizando con media firma y firma entera, nombraban empleados, propinaban la cesantia á otros; tenian tambien sus consejos, proponian, deliberaban, resolvian, visitaban al rey, quien recibia al cuerpo diplomático estranjero, quien espedia reales órdenes para la peninsula y ultramar, en una palabra, ménos en lo de ir á las córtes, en lo demas parecian propiamente ministros de la corona.

Solo faltaba, como digo, disolver las Cortes para evitarse el mal rato de comparecer ante

---

FOLLETIN

131

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—¿No os ha dicho su majestad de quién soy yo hija?

XIII.

—¿Con que es decir, señora que nada se opone á mi felicidad? dijo don Luis Dávalos á Azucena.

—Si vuestra felicidad consiste en uniros á mi, dijo esta, podeis tenerla por segura.

—En verdad, señora, que esta inesperada felicidad, casi me vuelve loco.

—¡Ah! pues defendeos de la locura, don Luis porque no quiero que os acontezca tal desgracia; pero concluyamos, don Luis, que me parece estamos siendo el objeto de todas las conversaciones.

Don Luis se levantó, saludó á Azucena, la besó la mano, y atravesó la antecámara orgulloso, trasformado, tan alegre cuanto triste habia salido otras veces.

XIV.

—¿Con que os sacrifican, Esperanza? decia algun tiempo despues la reina á Azucena.

—No, no señora, no me sacrifican, contestó la jóven.

—Sin embargo, dijo la reina, se me habia dicho que vos habiais desdeñado siempre al hijo del conde de Monterey.

—No le conocia bien, y se me habia hecho repugnante; él me habia encontrado tambien en otra posicion; me creia hija de un gitano, y aunque me pretendia, yo supuse que un caballero noble y rico me insultaba en el solo caso de solicitarme. Pero despues me he convencido de que no habia tal desprecio: don Luis me ama con toda su alma, y es una escelente persona: yo no le amo, no quiero engañar á vuestra majestad, que tan buena ha sido y es para conmigo: me violentó al casarme con él como se violenta toda mujer honrada cuando sabe que va á pertenecer á un hombre que no es su amor, su alma; pero el amor vendrá, estoy segura de ello: don Luis es digno, dignísimo de ser amado.

—Entonces le amais ya.

—¡Qué sé yo! no he amado nunca y desconozco el amor.

—¡Qué nunca habeis amado? dijo la reina con una leve intencion.

—Nunca, señora, contestó con dignidad y con toda firmeza que le permitia el respeto, Azucena.

—Donde quiera que esteis, marquesa, dijo la reina, acordaos de mí como os acordaríais de una buena hermana.

—¡Ah, señora! esclamó Azucena arrodillándose; ¡qué buena sois! Y besó las manos de la reina.

—Alzad, alzad, dijo Luisa Gabriela; es para mí una desgracia no ser bastante poderosa para haceros completamente feliz.

XV.

Quince dias despues, se casaban solemnemente en la capilla de palacio Azucena y don Luis Davalos.

Los reyes dieron en dote á Azucena trescientos mil ducados, á mas de las tierras de patrimonio, sobre las cuales se vinculaba el marquesado de Nuestra Señora de las Nieves.

No fué esto solo: don Luis Dávalos, á pesar de que no habia estudiado derecho, porque en aquellos tiempos, y aun en estos, los hijos de los grandes no estudiaban, ni estudian, fué nombrado presidente de la real cancillería de Méjico, con no poca murmuracion y escándalo de la gente letrada.

Pero lo queria la princesa de los Ursinos, y fué.

Apenas casados, emprendieron el viaje para Cádiz, donde debian embarcarse para Méjico.

La princesa vió partir á su hija con los ojos enjutos; es mas, con alegria.

¿Y por qué no? La habia casado bien, y habia quitado de su medio un peligro.

Azucena salió llorando de Madrid.

La reina, á pesar de su gran corazon, se alegró tambien.

Luisa Gabriela habia comprendido que Felipe V amaba á Azucena.

CAPITULO XLVI.

DE CÓMO MR. AMELOT DIÓ UN MAL RATO Á MR. DE ARGENTEUIL.

I.

El dia despues de haber partido Azucena, Mr. Amelot recibió un susto de los buenos.

Se le habia presentado un correo francés, un exento de guardias del señor rey Luis XIV, que le habia entregado un pliego.

Al ver á un exento, Mr. Amelot se habia puesto palido.

Porque sabido es que Luis XIV se valia de sus exentos de guardias de corps para las grandes prisiones de Estado.

Y no vió ciertamente Mr. Amelot en el jóven y distinguido vizconde de la Fere, que tal era el título del enviado, un exento de guardias sino un horrendo calabozo de la Bastilla.

De tal modo creyó esto, que antes de abrir el pliego, dijo al exento:

—Es decir que estoy ya reducido á prision, caballero.

—¡A prision, señor presidente? dijo con asombro el vizconde: no por cierto; no traigo tales instrucciones: lo que traigo es una letra de cambio á la vista por valor de diez mil libras contra un tal don Serafin Aguado, negociante español.

—¿Y para qué traeis oficialmente ese dinero?

—Para los gastos de viage de una gran dama.

—¿Y cómo se llama esa gran dama?

—Doña Maria de Ayala.

—¡Ah, ya, si! dijo Mr, Amelot, que se habia repuesto algo; veamos, veamos este pliego, á ver si su contenido está en relacion con vuestro encargo.

Y le abrió.

II.

Era una carta del ministro Francés en que con la mayor delicadeza, y valiéndose de un pretesto, se reemplazaba á monsieur Amelot, puesto que se le decia, que por honra á una alta dama qué debia trasladarse de Madrid á Paris, el rey habia determinado que Mr. Amelot la acompañase.

Y cómo no podia dejarse sin representante en la córte de España al señor rey de Francia, se nombraba embajador interino al marqués de Argenteuil.

Esta era una deposicion dulcificada, dorada, prestada, política.

El marqués de Argenteuil, segun el contesto de la carta del ministro de Estado francés, debia haber llegado á Madrid al mismo tiempo que el exento de guardias vizconde de la Fere.

Mr. Amelot sintió el golpe, por mas que se habia forrado el palo con terciopelo.

III

—¿Y cuándo partimos, señor vizconde? dijo resignándose á la situacion y disimulando el mal efecto que aquello le habia causado.

—En el momento que reciba órdenes de su magestad el rey de España, para cuyo efecto os suplico me permitais que me retire. Voy á presentarme al marqués de Orri.

—Id, id, señor vizconde, y hasta la vista.

Mr. Amelot, contrariado y disgustado de una manera suprema, mandó hacer sus maletas, á fin de está pronto para marchar al primer aviso.

—¡Ah! dijo ¡si se revelarán tambien al buen Orri? si habremos caido ambos en desgracia de la princesa de los Ursinos, y deberemos á su influencia esta contradanza? ¡ó será que en efecto esa doña Maria de Ayala, es princesa bastarda, legitimada aunque en secreto de la casa de Francia, y se me destina para acompañarla en honor suyo y por decoro de la corona, y debo considerarlo como una desgracia?

La verdad es que estoy á oscuras y que de la misma manera estoy desde que vine ¡Oh! princesa de los Ursinos! ¡Qué mujer! Me ponen á su lado para que la vigile y resulta que nada veo y que á nada me atrevo. ¡Oh yo quisiera ver como se manejaba con ella el mismísimo espíritu de la diplomacia. ¡Bah! lo que yo deseo es marchar cuanto antes á Versalles, para ver por donde sale esto.

IV.

No tuvo que esperar mucho tiempo Mr. Amelot.

Una hora despues de habérsele presentado el exento de guardias, se le presentó el marques de Argenteuil, que era un antiguo amigo suyo.

—Y bien, le dijo Mr. Amelot; espero que seais completamente franco conmigo, si os es posible.

—Oh, si, amigo mio. Ah! puedo ser con vos todo lo franco que querais, porque solo puedo deciros, que la entrevista que he tenido la honra de tener con su majestad os ha colmado de elojios y se ha lastimado de tener que reemplazaros: yo creo que aquí habeis tenido alguna influencia enemiga; por último, su majestad me ha dicho estas palabras:—En todo caso, mas útil me es Amelot presidiendo el Parlamento, que representándome en la córte de España.

—¡Conoceis vos bien, marqués, á nuestro esclarecido soberano? Si le hubiera oido, sabria á qué atenerme. No creais que se haya dado órden al gobernador de Bastilla para que me prepare habitacion?

—¡Oh de ningun modo, de ningun modo! amigo mio, dijo el marqués; os aseguro que os espera vuestra silla presidencial del Parlamento: ¡creeréis que soy tan nuevo en la corte que no hubiera conocido si habia un peligro para vos en las palabras de su majestad, ó que no soy bastante amigo vuestro y bastante leal para haberóslo advertido si corrieseis algun peligro? Id, id tranquilo amigo mio, nada teneis que temer, yo os envidio, porque, la embajada de España ó es muy peligrosa ó una posicion completamente desprovista de importancia, estando aquí al frente de los negocios Ana Maria de la Tremoille.

—¡Ah! no lo sabeis bien, no lo sabeis bien; mi querido Fabricio; ya os convencereis de ello dentro de poco, la princesa es aquí el rey, la reyna cuanto hay que ser, y os aseguro, que cuanto mas abrais los ojos para verla, menos la vereis, en fin si me dejan tranquilo en la presidencia del Parlamento, no acabaré de alegrarme nunca de haber sido revelado.

—¡Oh! este deseo vuestro me asusta, dijo Mr de Argenteuil; con que tan escabrosa es la embajada de España?

—Os aconsejo que os pegueis á la princesa de los Ursinos.

—Convenido; pero esto tiene tambien sus contras; suponed que recibo instrucciones que se oponen á mi adhesion á la princesa....

—Hacedla conocer las instrucciones.

—Me asombra me deis un tal consejo.

—¡Ah! pues en algo consiste lo escabroso de vuestra posicion: renunciad, mi querido Fabricio.

—Pero una renuncia es una oposicion al rey nuestro amo, que no quiere que se acepte, ni que se renuncie, sino que se obedezca.

—Pues, no sé, no sé.

—Si me adhiero lealmente á la princesa, me espongo á desagrar á su majestad, y....

—La Bastilla, mi querido Fabricio, la Bastilla.

—Y si me muestro reservado, es decir, si sirvo lealmente á nuestro gobierno....

—Os esponeis á que la princesa os mire como un inconveniente, os envuelva en una intriga, y la Bastilla de Argenteuil, la Bastilla.

—Con que es decir, que si sirvo á la princesa, á la Bastilla; y si sirvo al gran Luis XIV, á la Bastilla tambien.

—No sirvais á ninguno de los dos.

—¡Oh! eso es muy difícil, dificilísimo: eso no puede hacerse mas que en un caso estremo, y como un recurso desesperado.

—Pues, amigo mio, escapaos del mundo, ocultaos en una montaña impenetrable, y rendidos á la sociedad y á la penitencia, en último caso, habreis ganado el cielo.

—¡Y yo que habia recibido con alegria el mandato de su magestad para venir á representarle en la córte de España!....

—Pedid á Dios os den pronto la alegría de relevaros sin ulteriores consecuencias: mirad aquí hay una Vírgen de la soledad, en la calle de la Paloma, que es muy milagrosa: encomendaos á ella.

X

Mr. Amelot se vengaba del pobre marques de Argenteuil, del susto que sin quererle le habia dado, asustándole á caso hecho.

—Una palabra, mi querido Amelot, una palabra, dijo el marques: ¿á quien hay que engañar ó contentar en la córte de España?

—A la princesa de los Ursinos.

—¿A ella sola?

—A ella sola.

—¡Con que lo domina todo!

—Todo.

—¿Y á qué título?

—A título de vicio de rey.

—¡Oh! pues si esto lo supiera nuestro soberano........

—Os aconsejo que no se lo digais.

—¿Y á quien sirve la princesa? á Felipe y á Luis XIV?

—Ni al uno ni al otro.

—¿Entónces, á quien sirve pues?

—A Ana Maria de la Tremoille.

—¿Pero cuál es el objeto de esa señora.

—Adivinadlo si podeis, y os habreis hecho célebre.

—No creis yo estuviese dotada de un talento tan sublime esa señora.

—¡Oh! ¡oh! pues ya vereis, ya vereis, de Argenteuil, ó por mejor decir, no vereis nada; lo que vereis es que no vale.

—Pues entonces, la situacion de un embajador de Luis XIV en la córte de España, es una situacion de continuo asalto.

—De miedo, de pasmo, de escándalo, de calambre; ¡ah! ¡y cuanto me alegro de que me hayais reemplazado! Perdonad, mi querido Fabricio; siento que hayais sido vos el que me reemplace: si hubieran enviado un enemigo mio, me alegraria.

—Pero dadme una norma.

ellas, y en ello hubieron de pensar, seriamente los siete modestos ministros. El dichoso papel en que el rey debia estampar su firma para caer, á modo de bomba, sobre los diputados, hizo uno y otro dia el viaje á palacio, metido quizá en el bolsillo de aquel mismo gaban q' tan trágicamente se quitara el señor presidente del gabinete para leer con mas desembarazo el decreto de suspension de las sesiones. Un dia y otro fué el papel á palacio; uno y otro dia volvió intacto de palacio el papel. Y cuando ya se amostazaban los aliados fronterizos, y cuando los calamares ideaban todo género de trazas, para alcanzar la varilla mágica, hé aquí que el rey, seguro siempre en su alto puesto de monarca constitucional, se permite enderezar al señor marques de San Rafael una espresiva misiva, que copiada á la letra, dice así:

"Señor Presidente del Consejo: Cuando dí á vd. el decreto de suspension de las sesiones de Córtes, su estado de fraccionamiento y exaltacion hacian conveniente esta medida para restablecer la calma de sus deliberaciones. En tales circunstancias, yo no podia encontrar en ellas un criterio seguro que guiara con acierto mi conducta.

En la sabiduría de las Córtes he de procurar, siempre inspirarme, y mi profundo respeto á sus fueros me hace desear que los períodos de duracion de las legislaturas lleguen á sus términos legales, y para lograrlo, he de hacer cuanto de mi dependa.

La nacion desea, yo con ella, que los presupuestos se discutan y se voten, y que se resuelvan con el concurso de las Córtes las graves cuestiones que se refieren á su gloria, á su integridad, á su crédito, á su ordenada administracion y buen gobierno.

Si por desgracia, circunstancias agenas á mi voluntad se opusieran á la realizacion de mis deseos, entónces, cumplidos en conciencia mis deberes, haria uso de las facultades que la Constitucion me concede, pidiendo á Dios luz y acierto.

Penétrese vd., señor marques, de la sinceridad de mis deseos, y crea vd. que, confirmado en los sentimientos de confianza que me inspiraron su eleccion, le conserva en mi aprecio.—AMADEO. Palacio de Madrid, 19 de Noviembre de 1871."

Y al llegar aquí, señor Director, ceda la risa su lugar á la grima, que grima pone en el corazon el pensar que haya habido necesidad de espulsar á un consejo de ministros para hacerle retirarse del poder. Bien se me alcanza que la política exige cierta espansion de sentimientos á que no puede llegarse jamas en las relaciones privadas de la vida, bien se me alcanza que la política impone pesados deberes, bien me alcanza que nadie haya de someterse á tamaños sacrificios como una hueste mermada de jente y huérfana de prestigio y autoridad. Pero yo no podré concebir nunca que haya oidos tan sordos al clamoreo de la opinion y ojos tan cerrados al espectáculo que la nacion entera ofreció durante las elecciones municipales, que no vean el último término de una desatentada ambicion sin apoyo que la sostenga, ni razon que la legitime. Yo no acierto á esplicarme como un hombre público, por noble y loable que sea su propósito de alargar, siquiera sea una hora, la vida de su comunion política, pueda resignarse cruzado de brazos, á recibir un *beso la mano* de tan alta fuente descendido. Por estimables que fuesen las prendas personales de los ministros, y yo me complazco en reconocerlo así, el espectáculo de su caida ha sido por demas lastimoso.

Pero el señor Sagasta, gran tracista, ha realizado aquí la maravilla del fenix. Encargado segun práctica constitucional, de formar el nuevo gabinete, despues de ir y venir por todas partes en busca de ministros, despues de dos dias de laboriosas investigaciones, de invitaciones solícitas y negativas repetidas, ha logrado *hacer* un ministerio tan inesplicable como el que fué su progenitor.

Ministerio de *notables* pudiera llamarse en algun modo, pues que de él forman parte otros dos ex-presidentes, los señores Topete y Malcampo; y si á estos dos nombres, asignados respectivamente á las carteras de Ultramar y Marina, se asocian los de los señores Sagasta, Gamminde y Groizart para Gobernacion, Guerra y Fomento, se tendrá el colorido nuevo del gabinete, completado con un remiendo extraido del antiguo, ó sean los señores Colmenares, Angulo y De Blas que continuan al frente de sus departamentos de Gracia y Justicia, Hacienda y Estado.

Hay quien pronostica á estos señores un máximun de ocho dias de vida ministerial; á la verdad, el feto no parece viable. El ministerio no es ni mas ni menos, salvo alguna escepcion, que hermano del anterior, ambos hijos legítimos del señor Sagasta. Y si el nuevo engendro de su fecunda travesura ha de presentarse ante las Córtes, como la nacion quiere (*y yo con ella*, añade el rey); si sobre aquel desdichado consejo, pesa aun el voto de censura y una solaracion sobre el derecho de asociacion, causas primeras de suspenderse las sesiones; si el Congreso renueva, y sí renovará, la discusion en mal hora cortada, ¿de qué, sino de vergüenza, podrá servir al señor Sagasta su ascension al poder? Muy pronto probarán los sucesos, que no se fracciona impunemente un partido político por pura ambicion; los desaires, los desvios, las humillaciones ya sufridas, son por sí una buena parte de espiacion; pero el olvido que es la pena capital para los hombres públicos, vendrá pronto á hacer entender al señor Sagasta que los partidos políticos, lejos de ser colectividades ficticias de gentes adictas á un hombre, tienen vida propia, cuya direccion se delega, pero sin abdicar jamás.

Es mas que digna de atenta consideracion la resolucion prudentísima de la corona. Cualquier sombra de desconfianza que pudo, en los primeros momentos de exaltacion apasionada, velar las rectas intenciones del rey, se desvanecen al contemplar la cauta circunspeccion q' presidió á su acuerdo. Ciertamente no se puede sin injusticia poner en parangon la conducta sensata de la monarquía levantada por la revolucion de Setiembre, con aquella constante usurpacion del poder legislativo que arrancó la corona á los Borbones. El rey Amadeo ha seguido seguramente los movimientos de la opinion pública, y en la opinion pública se ha inspirado: feliz presagio para el porvenir!

En efecto, las últimas elecciones municipales, llevadas á cabo bajo la prision de un gobierno anti-parlamentario, deben considerarse como un verdadero plebiscito, que á la vez que ha ratificado la exaltacion de la casa de Saboya al trono de España, ha trazado la línea de conducta política que ha de seguir quien aspire á realizar los votos de la nacion. Los ayuntamientos triunfantes son, al mismo tiempo que monárquicos, radicales en sus creencias; los pueblos que los ha colocado al frente de su vida municipal, quieren el desenvolvimiento íntegro de la Constitucion del Estado, sin sofismas que la mutilen, sin torcimientos que la desfiguren. Luchen en buena hora los partidos conservadores, por llevar al poder su pensamiento reaccionario; pero háganlo á la luz del dia, pues que á la luz del dia ha proclamado la nacion sus deseos.

Aun el mismo partido republicano, que en dias no lejanos, respondió con sobrada lijereza á las provocaciones que desde las regiones del poder le lanzára un ministro, ha mostrado hoy tanta cordura, que no puede ningun hombre de recto corazon desconocer los altos destinos que le reserva el porvenir. Una nueva fase, una nueva evolucion revela el manifiesto que á los republicanos federales han dirigido los senadores y diputados del partido; una nueva evolucion que despues de arrojar de su seno el fermento de corrupcion que le roia, le prepara para recibir, cuando la hora haya sonado, la herencia de los momentos actuales.

Escesivamente duro quizá se muestra el partido republicano con la monarquía levantada por las Córtes Constituyentes; injusto es sin duda con el poder real. Pero si aquella dureza y esta injusticia se segregan, si se considera la gravísima crisis que la ambicion loca de un hombre ha producido en el seno de las fracciones liberales, si se recuerdan las circunstancias en que un gobierno sin autoridad vino á amordazar el Parlamento, la palabra de los representantes republicanos merece oirse con respeto, dice así:

"La hora de aparecer el poder real habia sonado. ¿Por quién se decidia este poder? Dos meses antes el conflicto surgió tambien: Empeñado entre el Gobierno y la Cámara, el rey optó por la Cámara. Nadie pudo dolerse de esta preferencia. Los mismos caidos reconocieron que el proceder del jefe del Estado se atenia á las prácticas parlamentarias. Entusiasta aplauso saludó la voz del presidente del Consejo al anunciar que declinaba el poder en justísimo respeto á las decisiones del Parlamento. Hubo, pues, entónces ó un partido, ó un Gobierno, ó un ministro que mostró al monarca con su conducta la nueva fase del espíritu público resuelto á que el poder se dispute en las grandes discusiones, se obtenga de la opinion y se deba al fallo del Parlamento, como debe suceder en todo pueblo que no se contenta con ver escritas las libertades constitucionales en los Códigos, sino que las quiere ver vivas en la realidad y en las costumbres.

Merced á la dimision del ministerio radical, completamente parlamentario, deslumbráronse hasta los ojos mas acostumbrados á ver las manchas del antiguo régimen reapareciendo en el nuevo. La opinion pública española, siempre generosa, proclamó que ya el poder se ganaba en los Parlamentos y no en las antesalas, en la tribuna del Congreso y no en la camarilla del palacio de los reyes. Y como quiera que en la última noche de la suspensa legislatura no habia triunfado una mera combinacion de fracciones en el asunto de la presidencia, sinó toda una série de principios, todo un sistema de política, esperaba la opinion con verdadera confianza ver al representante del poder supremo siguiendo los solemnes votos de la voluntad nacional, representada legalmente en la mayoría de las Córtes.

Cómo el monarca defraudó entónces legítimas esperanzas, lo aclarará el porvenir. El tiempo nos dirá tambien que, cuando las monarquías se alian con los pueblos pugnando de mancomun contra los intereses ilegales de la tradicion, no hay nada tan sólido ni tan arraigado que no ceda ante el embate de la opinion dirigida con rectitud y prudencia.

De V., señor Director, atento y afmo. S. S. Q. B. S. M.

Facundo de los Rios y Portilla.

Correspondencia de Portugal

Lisboa, 27 de Setiembre de 1871.—Ofrecen escaso interes las noticias recibidas últimamente de Francia.

La Asamblea Nacional va á discutir el presupuesto. Pretendia el Sr. Pirax Paiz que se discutiese primero en la totalidad, pero el Sr. Lasteyrie dijo que las discusiones sobre la totalidad del presupuesto se prolongaban demasiado y degeneraban en ardientes cuestiones políticas que nada aprovechaban á la causa pública, á lo que accedió la Asamblea.

Continua asegurándose que el Presidente de la República es contrario al impuesto sobre la renta, y el duque de Aumale se manifiesta favorable al regreso del gobierno y de la Asamblea para Paris.

Un despacho de Versalles desmiente las noticias de desinteligencia entre Francia é Italia propalados en la Bolsa.

Fué disuelto el Consejo General de Argel.

El General Espivent prohibió en Marsella la venta del diario *La Republique Radicale* por contener artículos concitando los odios de unos ciudadanos contra otros.

Los restos mortales de Rossell fueron trasportados á Nimes y sepultados en el cementerio protestante. Como pretendiera mucha gente á poner coronas sobre la sepultura en que yacen, la autoridad mandó cerrar el cementerio y tomó providencias para sostener el órden.

Fueron presos en Burdeos el Sr. Delnoy miembro del consejo general y el Sr. [illegible] del consejo [illegible] haber pronunciado [illegible] en una reunion pública [illegible]

La mejoría del príncipe de Gales progresa y va recuperando gradualmente sus fuerzas.

El conde de Beust [illegible]

Por telegrama de Londres datado ayer consta que se está preparando [illegible] una [illegible] alemana con destino á cruzar la América del Sud.

Alemania insiste en imponer rigurosamente el procedimiento de [illegible] que pretendió ofrecer [illegible] por tratamiento para los súbditos del imperio germánico.

Va á publicarse brevemente y despues será puesto en ejecucion el proyecto de organizacion administrativa para la Alsacia y la Lorena, elaborado bajo las bases presentadas por el Sr. Moeller. Afianza esta noticia la *Correspondencia Provincial* de Berlin.

En vez del déficit que acusaba el presupuesto del imperio austriaco para el corriente año, parece, segun escriben de Viena, que se realizará un escedente de 21 millones.

La situacion financiera de los Paises Bajos es escelente. Produjeron los impuestos coloniales mas de 11 millones de la suma calculada en el último presupuesto, y se piensa en la amortizacion de la deuda. Los católicos continúan instando por que se conserve la legacion en Roma. El Sr. Duchatel, que allí era ministro de Holanda, ofreciose á servir gratuitamente.

El *Staats Courant* publicó un decreto aceptando la dimision del ministro de la guerra Sr. Engelwart que es sustituido interinamente por el ministro de Marina Sr. Broex.

El consejo federal de Suiza agregó el dia 21 un artículo á la Constitucion concebido en estos términos "Queda abolida la pena de muerte. Tambien son abolidos los castigos corporales, esceptuando solamente los grillos."

Asegurado el órden por las costumbres y una buena administracion de justicia la confederacion puede sin peligro alguno para las vidas y propiedades de aquellos ciudadanos introducir esa reforma en la ley fundamental.

El Senado italiano discute el presupuesto. La mayoría de los diputados eligió para su gefe al señor Ricasoli. Fué elejida la comision que debe dar dictámen en los proyectos financieros del señor Sella. De quince de sus miembros, once son ministeriales decididos.

Cuando se trató en la cámara electiva de los gastos para la defensa del territorio, el diputado Sineo encontró que eran insuficientes para el caso de un conflicto con la Francia. El Ministro de la Guerra dijo que era necesario estar prevenido, pero que no recelaba cosa alguna de Francia, cuyo interes era estar bien con Italia. Aprobóse tambien el presupuesto del Ministro del Interior durante la discusion; el Sr. Lanza, presidente del consejo, dijo q' eran muy satisfactorios los resultados de las últimas providencias legislativas, concernientes á la seguridad pública. A consecuencia de la imposibilidad de discutir ahora el presupuesto de gastos para 1872, propuso el Sr. Lanza, y la cámara consintió, que se votase el ejercicio provisional de los primeros meses.

El Sr. Ribotti, ministro de Marina presentó un proyecto en la Cámara de diputados para el establecimiento de un arsenal naval en Taranto, y el de las Obras públicas, otro para la perforacion del portillo de Tende.

Mazzini está gravemente enfermo. Notásele perturbacion en la circulacion de la sangre y de las funciones respiratorias. El enfermo se siente muy débil, y los médicos recelan que no tarde la parálisis.

El congreso de los Estados Unidos aplazó sus sesiones hasta el 8 de Enero. El gran duque Alejo de Rusia llegó á Toronto.

De España muy poco sabemos que merezca especial mencion. La apertura de las córtes tendrá lugar el 20 de Enero. Está completamente terminada la cuestion de Melilla.

En Portugal continúa inalterable la tranquilidad pública. No hay novedades políticas. Debe aparecer en breve en el diario oficial un decreto estableciendo una nueva organizacion de la policía.

Algunos diarios de Lisboa y de Porto tratan largamente de la cuestion de emigracion para los Estados Unidos, á la que un especulador de Nueva Orleans pretende dar grande incremento.

Mensaje del Presidente Grant.

Hé aquí algunos párrafos de los mas notables de este importante documento que toda la prensa europea ha reproducido:

Relaciones Estranjeras.—"El Gobierno del Imperio Aleman continúa manifestando un espíritu amistoso hácia los Estados Unidos y un deseo de armonizar con nuestra política justa y moderada hácia las potencias de Asia y Repúblicas de Sud-América. Yo he dado seguridades de que esta nacion abriga hácia Alemania los mismos sentimientos amistosos.

Han sido cambiadas con el imperio Austro-Húngaro, las ratificaciones de las convenciones consular y de naturalizacion. He recibido informe oficial de haber sido anexionados los Estados de la Iglesia al reino de Italia, y de la traslacion de la capital Italiana á Roma. De acuerdo con la política seguida por los Estados Unidos, he reconocido estos hechos. Se han cambiado las ratificaciones de un tratado comercial con Italia, comprometiéndose las dos potencias á no capturar propiedad particular en alta mar, en caso de guerra entre las dos naciones."

América Central y del Sur.—"Nuestras relaciones con las diferentes repúblicas de Centro y Sur de América continúan siendo cordiales y amistosas, con una sola escepcion. Recomiendo al Congreso que tome una determinacion con respecto á los plazos atrasados que adeuda Venezuela, en virtud del arreglo de reclamaciones en 1866. Las disensiones interiores del pais no justifican el gobierno para dejar de cumplir las solemnes obligaciones de un tratado.

Con Nicaragua se han cambiado las ratificaciones de un tratado de estradicion. Me congratulo por el paso preliminar que el gran imperio del Brasil ha dado hácia la abolicion de la esclavitud. Nuestras relaciones siempre cordiales con esta potencia lo serán de hoy mas por aquel acto. Es de esperar que el gobierno del Brasil se convencerá de que, ya por sus propios intereses, ya por el derecho intrínseco, le será conveniente realizar la emancipacion, total con mas rapidez de la que previene la nueva ley."

Reclamaciones contra España.—"El Congreso XLI aprobó los fondos necesarios para formar una comision mixta que arreglase las reclamaciones contra España, originadas de la insurreccion en Cuba. Esta comision se ha organizado ya, y envio adjunta la correspondencia relativa á su formacion y jurisdiccion. Es de esperar que los comisionados acuerden una completa indemnizacion á los reclamantes por los daños que han sufrido. Ha sido un deber agradable de los Estados Unidos presidir una conferencia en Washington entre los plenipotenciarios de España y de las Repúblicas aliadas de Sur América, lo cual dió por resultado un armisticio con seguridades razonables de una paz duradera."

China, Japon y Corea.—"Con el Japon mantenemos relaciones íntimas. Despues de cerradas las últimas sesiones del Congreso, el mikado nombró ciudadanos de los Estados Unidos para desempeñar empleos de importancia en varios departamentos del gobierno. Tengo motivos para creer que estos nombramientos son debidos á la apreciacion de la política desinteresada que los Estados Unidos han seguido con respecto al Japon. Es mi deseo seguir la misma política justa y desinteresada con la China, segun lo demuestra la correspondencia que adjunta envío.

Deseando que no se repitiese el trato bárbaro dado á nuestros marineros náufragos en la costa de Corea, di instrucciones á nuestro ministro en Pekin para que hiciese un tratado con el Gobierno á fin de asegurar las vidas de nuestros marinos y un trato humano. Al almirante Rodgers se le ordenó que acompañase al ministro con fuerzas suficientes para protejerle en caso de necesidad. Una pequeña fuerza mandada á hacer un reconocimiento al llegar á la costa fué atacada traidoramente en una posicion desventajosa.

Se dió amplia oportunidad para una esplicacion y satisfaccion pero no se obtuvo ni la una ni la otra. En vista de esto se mandó [illegible] la fuerza. Despues de una penosa marcha por un pais intransitable llegaron á las fortalezas de donde habia provenido el ataque. Las cuales fueron tomadas y destruidas por un [illegible] asalto. Castigados así los criminales y vindicado el honor de la bandera, [illegible] comprendiendo que las [illegible] habian hecho imposible la conclusion. Adjunto la correspondencia sobre este particular y dejo el asunto á la decision del Congreso.

Chicago.—El gran incendio [illegible]

[illegible]

Son tratados de tal modo que podemos confiar en que todos los demas abandonarán su vida nómada, aprovechando así la única oportunidad que les queda de no ser exterminados. Recomiendo que se voten sumas suficientes para seguir practicando este pacífico sistema de protejer á los indios. Tambien os recomiendo que aconsejeis de una manera favorable la proposicion de nombrar un gobierno territorial á los indíjenas del territorio indio, situado al Oeste de Arkansas y Missouri y Sur de Kansas. El Ministro del Interior ha tratado con alguna estension este asunto en su informe y llamo vuestra atencion.

Inmigrantes.—Es tan crecido el número de los inmigrantes que vienen anualmente á este pais ignorando nuestras leyes y costumbres, y son tantas y tan flagrantes las imposiciones de que son víctimas, que creo recomendable una disposicion del Congreso para protejerlos, y el asunto digno de una lejislacion especial.

No me es posible determinar ahora con la minuciosidad que yo deseo, la naturaleza de las quejas que han presentado los inmigrantes del tratamiento que reciben, pero procuraré hacerlo durante la sesion del Congreso, especialmente si se toma este asunto en consideracion.

NOTICIAS GENERALES

Fuerzas brasileras

El periódico "La Revolucion" que se publica en Montevideo dice lo que sigue:

Se confirma la noticia de la aglomeracion de fuerzas brasileras en la frontera.

Se dice que los 15,000 caballos que tenia en pastoreo en aquel territorio, el general Borjes, fueron vendidos al Gobierno imperial á 12 patacones cada uno.

Fiebre amarilla en Pernambuco

Los diarios de Rio Janeiro que hemos recibido hoy anuncian haber aparecido en Pernambuco algunos casos de fiebre amarilla, cuyos casos producidos hasta hoy han sido fatales, habiendo sido víctimas diversos marineros ingleses, entre ellos el capitan de la barca *Ensign* y el piloto de la barca *Alls Craig*.

Con referencia á cartas de Rio Janeiro se dice que en esa capital han tenido lugar algunos casos.

Santa-Fé

Leemos en "La Union Nacional" del 18:

El martes hubo una especie de motin en la Policía de esta ciudad.

Los soldados de gendarmería que guarnecen ese Departamento se resistieron á deponer las armas hasta tanto no se pusiera en libertad uno de sus compañeros que decian haberlo puesto preso injustamente.

El señor Gobernador y el Gefe de Policía intervinieron y fueron dominados los revoltosos á presencia del Piquete de la Aduana.

Los sublevados están ahora asegurados en el cuartel de la Aduana.

Estos hechos son la consecuencia del despotismo que se ejerce sobre las Policías, que el Gobierno, convencido de su impopularidad, hace organizar como cuerpos de línea, al estremo de que la guardia de 25 hombres que vá al teatro, lleva fusiles y equipos como si fuera á un campo de batalla.

—El Gobierno ha tirado un decreto convocando al pueblo á elecciones de convencionales para el dia 4 de Febrero.

—Se va á levantar el censo de todos los italianos residentes en la Provincia.

—Nos dicen que para el 25 de este mes se convocará á la Cámara Legislativa á fin de resolver sobre el asunto del Banco Territorial.

Córdoba

Dice el "Eco":

La tesorería de la Exposicion Nacional ha tenido entrada de una suma mayor de 18000 patacones.

Comparada la exposicion de Córdoba, con la del Brasil, resulta que la nuestra ha tenido mayor número de visitantes y mayor entrada metálica.

Y nótese lo que es el Brasil con relacion á la República Argentina ó lo que tanto vale—Rio Grande, ciudad populosa, con Córdoba.

—Hoy llegará á esta una de las primeras víctimas del nuevo dictador de Bolivia, D. Agustin Morales, que, tanto prometiera en su pomposo y fementido programa, despues de derrocado el Gobierno despótico del General Melgarejo.

—El proscripto boliviano á que nos referimos, es el Dr. D. Santiago Vaca Guzman.

Reunion de Italianos

El juéves 18 del corriente á las 8 de la tarde se reunieron [illegible] casa [illegible] Verme, agente [illegible] de Italia [illegible] Oriental, para [illegible] de la poblacion Italiana residente en este Departamento. Nombraron once comisiones de entre los que estaban reunidos para facilitar de ese modo las operaciones.

[illegible]anda

Dice un diario de [illegible]

—Las defunciones habidas desde el 1 al 18 de Enero ambos inclusive en nuestra ciudad, ascienden á treinta; de estas, veinte y dos han sido de viruela y ocho de varias enfermedades.

—Ayer á las diez de la mañana entró el ejército del General Borges que se encontraba en *Sacra* para acuartelarse en la ciudad, habiendo verificado su alojamiento en la plaza principal y la Aduana.

Catamarca

La "Voz del Pueblo" de esta provincia publica una revista de las últimas elecciones en toda la provincia, que tractada se reduce á lo siguiente:

El pueblo representado por 1200 ciudadanos inscriptos ha sufrido el último desengaño.

Por todas partes ha hecho preponderar su voluntad el crimen y el abuso de la fuerza.

Las libertades públicas estarán muertas por mucho tiempo en Catamarca si no se reprime la audacia del candidato y del militarismo, á cuyo frente se halla el General Navarro.

Despedida.

La Reforma de Rio Janeiro dedica la siguiente despedida al General Mitre:

Rio Janeiro, Enero 16.

Hoy se retira para Buenos Aires el Sr. General Mitre.

No ha tenido entre nosotros una acogida pomposa pero ha sido recibido con la cordialidad [illegible] reconocido á los servicios [illegible] que ese grande amigo [illegible] de la alianza y de la civilizacion.

Donde quiera que lo llevaron sus estudios de nuestras instituciones y su observacion de nuestra bella naturaleza y naciente industria, era siempre el ilustre huésped objeto de [illegible] y respeto. El deja en Rio Janeiro admiradores y amigos [illegible] resuelto largo tiempo entre nosotros.

Pueda el ilustrado patriota [illegible] influencia de profundo político y de elemento [illegible] la felicidad de su patria y consolidando la alianza de dos naciones que deben [illegible] quieren vivir unidas.

Entre Rios

El administrador de rentas de Gualeguaychú, Sr. Castellanos fue reemplazado por el Sr. D. José Mendez.

Los hilos del telégrafo al Diamante han sido cortados en varias partes desde la casa [illegible] hasta los Cerritos.

[illegible]

San Juan

[illegible]

Jujuy

[illegible]

Salta

[illegible]

Segun llegado socorros para Oran [illegible]

La muerte del estudiante salteño Don [illegible] en Santiago del [illegible] gran sentimiento en esa Provincia.

[illegible] D. Desiderio Outes, Redactor de La Democracia, era el candidato para el Ministerio de Gobierno por haber renunciado el Sr. [illegible]

Graves noticias del Rosario

Dice La Opinion Nacional:

Anoche el Sr. Gefe Político ordenó la prision de un individuo de nacionalidad italiana que trabaja en el taller del gravador Sr. Caccia y ayer de mañana la policía se presentó en la droguería en la casa de este último, llevándolo arrestado en seguida, despues de haber practicado un prolijo exámen de cuanto habia en el taller del Sr. Caccia y en sus habitaciones particulares.

Nada se respetó, cama, ropas de uso, muebles, colchones, baules y cuanto en su casa había, todo fue revuelto é inspeccionado, sin que se haya encontrado cosa alguna que autorize ó justifique la prision del Sr. Caccia, ó de indicio de culpabilidad.

No se le dijo tampoco al Sr. Caccia y á su esposa que preguntaban que es lo que buscaba la autoridad, las respuestas de los agentes de Policía fueron evasivas.

Se habló de máquinas, de cuños, de moldes, el caso es que no se sabe que buscaron los agentes de policía.

Parece que lo que se buscó fué el modelo de unas bombas Orsini q' el Sr. Caccia habia recibido del italiano que se ha aprendido la noche anterior, y que aquel habia mandado á la esposicion, donde se encuentra ahora.

Se dice que estas prisiones han sido ordenadas por el Gobierno Nacional, y que se trata de una conspiracion vastísima y no sabemos que mas.

La verdad no podemos hacerla conocer á nuestros lectores, por ahora, porque ayer la gefatura, la policía y todos los empleados han guardado el secreto sobre el motivo de esas prisiones, que al decir se cree que sean debidas á algun plan tenebroso descubierto, pero atento el carácter y la honorabilidad del Sr. Caccia, desde ya sospechamos que han de ser, talvez, invenciones de algunas imaginaciones calenturientas, que ven peligro en todas partes. En fin, talvez sepamos algo de Buenos Aires, desde donde viene el tiro, á lo que parece.

Puede ser que los otros detenidos tengan alguna culpabilidad, pero casi podríamos garantir que no ha habido motivo para proceder con tanta violencia contra el Sr. Caccia, alarmando su familia y allanando su domicilio de una manera algo severa, por no decir brutal.

Noticias del Paraguay

Ayer hemos recibido diarios de esta República con fechas hasta el 17 del corriente.

Dice 'El Derecho":

—Anteayer se escaparon los presos políticos, General Caballero, Coronel Serrano, Mayor Godoy etc de abordo del vapor Emilia, en el que iban á ser conducidos fuera de la República.

El Gobierno, así que tuvo ciencia de tal ocurrencia, tomó las necesarias providencias, y envió inmediatamente fuerzas para distintos puntos en busca de los fugitivos.

Son apuntados, como complicados en tal suceso, como proporcionando los medios de evasion á los prófugos, personas importantes de nuestro comercio, que desde mucho tiempo venimos oyendo nombrarlos como tomando una parte activa en los asuntos políticos de la República, contra todas las conveniencias internacionales y las leyes de la hospitalidad.

—La prensa de esta República parece estar redactada por brasileros, pues las numerosas citas que en ellas se hacen, de poetas ú otros autores, son de brasileros y en su mismo idioma.

—Nada dice el diario oficial sobre los tratados de que se ocupan los diarios de esta capital.

Estado Oriental

Hemos recibido diarios hasta el Domingo 21.

Dice "El Telégrafo Marítimo:

—Que hace unos dias que nada se dice ni en pro ni en contra del asunto paz, sin embargo de tener una gran importancia, y ser quizás uno de los primeros cuya resolucion es urgentísima.

Que en vano ha procurado noticias á este respecto: *nadie sabe nada*.

—Que salió el general Castro para campaña siendo acompañado hasta las Piedras por varios jefes y oficiales, desde cuyo punto irá el general á tomar cargo de su ejército.

Dice *La Razon*:

—Que el escuadron escolta marchó á incorporarse al ejército del general Castro.

—Que la propuesta de D. Mario Perez es la que ha sido aceptada para la construccion de los corrales de Abasto, y que en breve dará principio á la obra.

—Que la cuestion del Brasil y la República Argentina es grave, y sigue considerándola en un estenso editorial.

—Que el 17 llegó la comision de paz y el Coronel Vidal al campamento del general Muñiz y de allí siguieron con este al de Aparicio.

—Que se sabe por telégrama que Aparicio no acepta las bases del armisticio.

—Dice *La Tribuna*:

—Que la Asamblea general quedó instalada, y parece que estas sesiones extraordinarias tienen por objeto el asunto de negociaciones.

—Que sabe, por declaracion del mismo señor Presidente á varias personas reunidas en su propia casa, que el comité blanco ofreció al general Batlle la prórroga de un año en caso de no aceptarse la condicion de nombrar seis gefes políticos, y el Señor Presidente contestó enérjicamente que ni un dia, ni una hora mas de lo q' la Constitucion le ordena, se mantendrá en el poder.

—Dice El Siglo:

—Que el 31 del pasado el mayor Rodriguez obligó á refujiarse en territorio brasilero á un grupo de 40 enemigos, el cual fue desarmado por aquellas autoridades.

—Que el 17 del actual el comandante Tolosa sorprendió en las inmediaciones del Carmelo al [illegible] Alvarez quien fue muerto por aquel. Ademas [illegible] tuvieron 2 muertos y 5 prisioneros y pérdida de un crecido número de armas y caballos, [illegible] quedaron diseminados por una tenaz persecucion.

—Dice La Paz:

Que [illegible] de ascensos [illegible] Gobierno en [illegible] que están en perspectiva de merecer [illegible] tenemos que agregar los de [illegible] tantos Llanos y Ruiz para quienes la C. P. [illegible] para elevar al empleo de Coronel.

Que el comandante General Suarez tambien se [illegible] como titular Coronel.

Que á la Patria como la desea[illegible]

Que el General Suarez vá á proponer al Gobierno una lista de ascensos para algunos de los gefes y oficiales que lo acompañan.

Que el erario está de parabienes.

BOLETIN DEL DIA

Noticias de Corrientes—Los pasajeros llegados de Corrientes en el "Eolia" refieren [illegible] Coronel Sosa tenia [illegible] pero que la Guerra Nacional [illegible] resuelta [illegible]

[illegible]

Bolsa de comercio—La Cámara de [illegible] Presidente [illegible] Tesorero [illegible] Secretario [illegible] D. Federico [illegible] D. Emiliano [illegible]

La clausura de la Exposicion—He aquí los telegramas oficiales que sobre el particular se han recibido aquí ayer:

"Córdoba, 22 de enero de 1872, 11 p. m. Al [illegible] Presidente de la República.

[illegible] la Exposicion [illegible] asistencia de mas de [illegible] los premios y menciones [illegible] Es necesario agregar al [illegible] visitantes [illegible] E. contento [illegible] Principalmente los arreglos [illegible]

[illegible] telegrama oficial en [illegible] concurrencia [illegible]

Córdoba, Enero 22 [illegible] 27 a m.—Al Secretario de la Exposicion.

La [illegible] ha sido una gran fiesta, el Gobernador y la comision directiva se vieron rodeados en el recinto adonde tuvo lugar por mas de 1500 [illegible]

La fiesta concluyó en medio de las mas gratas emociones.

Era el espectáculo mas brillante el que presentaban ayer los jardines al caer la tarde. Henos de lo mas elegante de la sociedad que habia concurrido á la solemnidad de nuestras fiestas.

La música, el murmullo de las fuentes y cascadas, la belleza de las flores y lo lujoso de las vegetaciones, todo contribuia á darle mayor importancia.

En ese mismo acto el Dr. Avellaneda hizo leer el siguiente documento:

"Córdoba, Enero 21 de 1872. Al Sr. Comisario General de la Esposicion, Don Enrique Zimmermann.

Señor Comisario: Me es grato cumplir un deber de justicia y agradeciendo en un documento especial y público, los inteligentes y prolongados servicios con que usted ha contribuido al buen resultado alcanzado por la Exposicion.

"Ha recaido sobre usted una parte bien pesada de la tarea, trasladándose al local de los trabajos para dirijirlos y permaneciendo en el hasta este momento, en que la Exposicion cierra sus puertas, dejando tantas enseñanzas útiles para el pueblo arjentino.

"Cada dia que pase aumentará la importancia de esta Esposicion en la memoria de los pueblos, porque vendrá á patentizarse algunos de sus útiles resultados. Así se encontrará usted compensado de sus trabajos, al que su nombre y el de sus dignos subalternos se hallan asociados á una obra tan grande y benéfica.

"Pido á usted como jefe inmediato de los empleados que les trasmita estos sentimientos con la espresion de la gratitud del Gobierno.

"Todos han merecido bien en esta ocasion, debiendo, con justicia, mencionarse especialmente al injeniero Mr. Shaw, que se ha mostrado tan hábil en los trabajos que le estaban cometidos, al jardinero Mr. Berthault, que sobrepasando todas las esperanzas, ha improvisado con arte incomparable el mas bello y elegante jardin de la República.

"He dispuesto que esta nota sea leida públicamente en el acto de la clausura despues de los discursos oficiales.

"Aprovecho esta ocasion para saludar al señor Comisario.—N. AVELLANEDA.

El City of Rio Janeiro—Este paquete inglés fondeó ayer en nuestro puerto con procedencia de Liverpaol y escalas conduciendo los siguientes pasajeros: Henry Helwig, Anna Helwig, Joseph Dapf, Bautista Bazzeglini, Pietro Oliutti, Pistozo Gindiel, Charles Schwint, Jacobo Francisco Leite, Eduardo Coelho, Torcuato Lejitimo.

Comandantes Militares—El Comandante Militar de Lobos, D. Nicanor J. Arevalo, ha renunciado á ese puesto.

El gobierno le ha aceptado la renuncia y ha nombrado para reemplazarlo á D. Nicanor Berro.

El del partido General Alvear, D. Juan Rojas ha renunciado y ha sido reemplazado por D. Roque Robles.

El del partido de la Pilar D. Federico Sosa, ha renunciado y aun no se le ha aceptado su renuncia.

El del Monte, D. Isidoro Videla Dorna, ha renunciado y fué nombrado para reemplazante D. Benedito Ribero.

El de Ranchos, D. Ramon Seijas, tambien ha renunciado; pero aun no le ha sido aceptada la renuncia.

Servicio de Correspondencia—El Administrador general de Correos con autorizacion del Gobierno Nacional ha convenido con los señores Matti y Piera, siga en vigencia el contrato celebrado por el Sr. Bruce, propietario de vapores paquetes, sobre el servicio de vapores correos para atender á la conduccion de la correspondencia desde Buenos Aires hasta el Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios.

Un hombre perverso—Fué puesto ayer á disposicion de la justicia ordinaria un individuo que se hallaba cuidando el terraplen construido en el Paseo de Colon donde diariamente cometia graves tropelías con las mujeres que van allí á objeto de recoger la leña y otras maderas que arroja el rio sobre la rivera.

Hasta hoy se sabe que son ocho las estropeadas torpemente por aquel hombre.

Una de ellas está en peligro de muerte, por haberse hallado en cinta cuando recibió los golpes.

Dos criaturas fueron tambien maltratadas por este *verdugo*, como lo llama el Comisario sumariante.

Para cometer estas proezas se servia de una pala.

Por qué causa las cometia, es lo que no se sabe, ni las víctimas se lo esplican, pues todas han sido atacadas improvisamente y sin motivos alguno.

Puente del Tigre—Avisamos á la empresa del ferro-carril del Norte, que el puente que cruza la via en direccion al camino real, se halla descompuesto y en muy mal estado y que por lo tanto la empresa debe hacerlo componer antes que sucedan algunas desgracias.

Reunion de contingentes—El Gobierno de la Provincia ha decretado ya la reunion de los contingentes con que todos los partidos de campaña deben concurrir al servicio de las fronteras, á fin de relevar á los que hoy prestan ese servicio.

Cien mil pesos—La Municipalidad de Belgrano ha pedido al Gobierno la suma de cien mil pesos moneda corriente, para atender á los gastos que demanda la conclusion de la casa municipal que hoy se construye.

Elecciones—Las elecciones municipales que han tenido lugar en Tapalqué han dado el siguiente resultado:

Municipales—D. Manuel Gomez y D. Daniel Moreno. Suplentes D. Juan A. Barrera.

Medallas del Museo—El Dr. D. Aurelio Prado y Rojas ha sido nombrado por el Gobierno para que reciba las medallas [illegible] de D. Juan Cruz Varela y para que haga un catálogo de estas y las existentes en el Museo.

Por esta comision se le asignan 2000 pesos moneda corriente.

Cartas orijinales—El número de cartas pertenecientes al Bravo del Tandil que se [illegible] ascienden á treinta y siete.

[illegible]

Vago y ratero—Anteayer fué capturado [illegible]

[illegible]

Descarrilamiento—[illegible]

[illegible]

Reuniones electorales—[illegible]

[illegible]

El Gefe del Telégrafo—[illegible]

[illegible]

Legislatura Provincial—El Senado se reune hoy á las 2 1/2 de la tarde para tratar [illegible] proyecto de [illegible] Secretaría, Enero 23 de 1872.

La paz probable—Ayer hemos visto en la Bolsa varios telegramas particulares de Montevideo, en [illegible] que se notician el regreso á esa ciudad de la comision pacificadora y del Enviado Argentino, que fueron al campamento revolucionario para discutir con sus gefes el armisticio.

Este ha sido aceptado y rije ya en ambos ejércitos.

Se cree que la paz será un hecho.

Conferencia—El General Mitre ha tenido una larga conferencia con el Sr. Presidente de la República el domingo.

Se nos dice, que con relacion á la cuestion q' comienza á agitarse con el Brasil, la opinion que emitió fue conciliadora manifestando su creencia de que todo incidente puede arreglarse, por ahora diplomáticamente y haciendo abstraccion de medidas estremas.

Esta opinion está apoyada por los hombres influyentes del Brasil, que sostienen la alianza.

Entre estos se encuentra el Sr. Octaviano, quien cuenta con un diario de su propiedad, "La Reforma."

Mas vapores—La compañía trasatlántica francesa va á abrir una nueva línea de vapores que saldrá de Burdeos y llegará á Saint Nazaire, San Vicente, Rio Janeiro, Montevideo, Valparaiso y Callao de Lima.

El 31 de Diciembre ha debido salir de Burdeos el primer vapor de esta nueva línea, llamado *Ville de Bourdeaux*, de 2500 toneladas, y de 600 caballos de fuerza.

Elecciones—En las elecciones municipales que se celebraron en la Exaltacion de la Cruz el Domingo 14 de Enero, salieron electos, para municipales, D. Alfredo G. Zimmermann y D. José Rondó.

Para suplente, D. José M. Urselay.

El General Mitre—Ha llegado ya á esta ciudad el General Mitre de regreso de su viaje al Brasil.

La Comision de argentinos encargada en Montevideo de su recepcion fué á bordo del "Amazonas" á saludarlo, y á las cuatro de la tarde se le hizo la anunciada manifestacion, á la que concurrieron argentinos y orientales.

Al reembarcarse fué acompañado hasta abordo por el Capitan del Puerto y algunos otros funcionarios.

Pasajeros—El movimiento de pasajeros que ayer ha ocurrido en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Entraron:

De puertos del Uruguay 51 en el San Cristóbal.

Salieron;

Para Montevideo 19 en el mismo vapor y 65 en el Saturno.

Bailes de Sociedad—Hé aquí la Comision directiva nombrada para dirijir los bailes de sociedad que tendrán lugar en Colon:

Presidente—Dr. D. Adolfo Rawson.

Secretario—Estanislao Castilla.

Vocales—Emilio Oromí, Osbaldo Saavedra, Desiderio Rosetti, Emilio Casares, Cornelio Saavedra Zavaleta, Pedro A. Saenz Valiente, Casimiro Prieto, Ernesto Landivar, Samuel Alberú, Carlos Rossetti, Vicente Casares, Adolfo Massot, Estanislao Zeballos, Y. M. Güemes, Dermidio Latorre, Miguel Cané, Jorje Kelm.

Movimiento de paquetes—Con procedencia de esta ciudad llegó á Lisboa el 22 de Diciembre el paquete ingles "Astarté."

El 14 á Amberes el "Biela."

El 26 á Lisboa el "Europe" de la línea del Pacífico.

El 20 á Marsella el "Pampa."

El 20 á Pernambuco el "Neva" en viaje para Southampton.

Inhumaciones—Las efectuadas anteayer son las siguientes:

Cementerio del Norte.—Juan Gaurigulberry, mal de estómago, 60 años; Rafael G. Pedro, meningitis, 10 meses; Gregorio Gutierez, mal, 11 dias; Luis Vega, fiebre gástrica, 7 meses; Nicolás Arriola, apoplegía, 46 años; María Carbaña, pulmonía, 35 años; José María Grimau, viruelas, 17 años; Cayetano Marisol, gastro enteritis, 11 meses.

Cementerio de la Chacarita.—Antonio Rasigapé, [illegible], 35 años; Emilia Fenoco, viruela, 5 id; Cristobal Sistos, meningitis, 3 id; Julio Abaela, enteritis, 1 id; Pedro Ventarino, viruela 1 id; Francisco Pena, hepatitis, 25 id; Lorenzita Sanguinetti, tétano, 10 dias; Bernardo Lapeiro, cólico, 7 dias; Manuela Neto, escúpulas, 8 meses; Juan Primi, viruela, 22 años; Eliseo Tudini, tubérculos, 25 id; Isidro Santa María, aneurisma, 30 id.

Atentado criminal—No se puede calificar de otro modo el cometido por un mayoral del tramway Argentino en la noche del Sábado á las 11 1/2 de la noche.

Un pobre anciano que recien subia al coche No. 1, al recibir el cambio de un billete que le habia dado el mayoral á fin de que se cobrase el pasaje, observó que faltaban cinco pesos. Esto fué bastante para que aquel individuo tomara de un brazo y sacándolo del coche á empujones lo arrojara violentamente en el suelo.

El anciano dió de bruces contra el cordon de la vereda, quedando con las piernas dentro del wagon, de donde pudo sacarlas prontamente, que de otro modo habria sido arrastrado quien sabe hasta donde.

No sabemos en que estado quedó aquel infeliz, pues lo dejaron allí abandonado.

Un hecho de tal naturaleza perjudicando los intereses del empresario de esa via, constituye á la vez un delito digno de castigo.

Testigos de este desagradable incidente ocurrido en la calle de Suipacha entre Parque y Corrientes cumplimos con el doble deber de denunciarlo y de pedir al Sr. Billinghurst y al comisario del Distrito procedan contra la persona del culpable.

Siniestro marítimo—Durante el fuerte viento que reinó el Domingo, un bote de la barca alemana "Worrawasst" surta en balizas interiores, se tumbó á diez cuadras del muelle, con cuatro tripulantes. Estos consiguieron colocarse sobre la quilla.

En esta situacion su muerte hubiera sido inevitable, pues las olas agitadas los azotaban con violencia al mismo tiempo que los arrastraban sobre las toscas de la costa, en donde el peligro es mayor.

Entre tanto, el capitan Castello, de servicio al frente de cuatro marineros de la Capitanía, elejidos por su destreza en la natacion, se embarcó en un bote particular que halló mas á mano, y despues de mucho trabajo por el estado [illegible] llegar al lugar en que los náufragos desesperados, estaban á punto de ser víctimas.

En ese mismo tiempo salian otras embarcaciones en su auxilio.

El capitan Castello salvó á los cuatro náufragos y al bote que fué arrastrado á la playa frente á la barraca de Bacarece.

Estado sanitario—Por los vapores *Rio Gualeguay* y *Lindia*, que han llegado del Paraguay vienen noticias satisfactorias sobre el estado sanitario de la Asuncion.

Fiestas—No obstante la gran cantidad de [illegible] el Domingo, las fiestas de San Fernando [illegible] muy concurridas.

[illegible] algunos aficionados [illegible] que agradó mucho.

Renuncia—[illegible] oficiales podemos [illegible] la noticia que ha circulado [illegible] el Sr. Villegas [illegible] en la República Oriental.

Malas—La Mala de Liverpool del 29 de [illegible] por el paquete ingles del Pacífico [illegible]

La de Southampton del 9 de Enero, por el [illegible]

Y la de Marsella del [illegible] de Enero por el [illegible]

Correos militares—El comandante D. [illegible] que presta sus servicios en [illegible] Salta ha organizado un correo [illegible] campamento de las Cenizas y [illegible] Salta para facilitar las comunicaciones [illegible] guarnicion pues el correo [illegible]

Ladron—Por el comisario Arana fué [illegible] reputado por uno de [illegible] pocos dias cometió [illegible] en la casa de Da. Paulina de [illegible]

Marineros ladrones—En la tarde del [illegible] tres marineros entraron al almacen de D. Bernardo Varela establecido en [illegible] Pueblo de San Antonio [illegible]

Despues de haber bebido algunos licores, [illegible] un cajon de efectos y huyó furtivamente.

Perseguido por el dependiente, salió en su persecucion y habiéndolo alcanzado, el marinero [illegible] y se volvió contra el perseguidor [illegible] varias puñaladas y continuó [illegible] sus compañeros [illegible]

[illegible] aquel [illegible] paradero [illegible] grave.

Gente sospechosa—Antenoche muy tarde [illegible] golpeaban en la puerta [illegible] calle de Lorea entre Victoria y Potosí titulándose agentes de la autoridad, amenazando abrir aquella por la fuerza [illegible] buenamente.

[illegible] de la casa que sospechó fueran algunos ladrones, pues no habia razon para ocurrir [illegible] la autoridad, pidió el auxilio de los serenos, y efectuado esto resultó que efectivamente eran dos particulares, y fueron remitidos presos por las sospechas que inspiraban.

Informe—El Gobierno de Tucuman ha remitido al Ministerio de Instruccion Pública un estenso informe sobre el estado de la instruccion pública en esa Provincia.

En él se detallan el número de escuelas que funcionan, el de alumnos que concurren á ellas, el mobiliario de que están dotadas y demás datos necesarios para la ejecucion de la ley últimamente votada por el Congreso, sobre instruccion primaria en las Provincias.

GACETILLA

Un amigo me remite la siguiente bonita composicion:

A DIOS.

PLEGARIA

Dedicada a mi querido amigo José O. Silva.

Dame, mi Dios, la mística armonía,
El fuego sacro que tu ser encierra....
Para elevar esta plegaria mia
Sobre el nivel de la mezquina tierra;
Dame una inspiracion para mi canto,
Y escúchame, Señor, eterno y santo.

No desoigas los ayes de mi lira,
Aunque indigno de tí mi canto sea,
Que cuando el corazon mi musa inspira,
Solo agradar á mi Señor desea.
En él te mando mi amoroso anhelo....
Déjalo que se eleve hasta tu cielo!

No por el justo tu clemencia invoco
No por el pecador arrepentido,
No por el bueno, nó; sí por el loco
Que aleve se separe de tu nido;
Pues aunque los malvados son insanos.
Los malvados tambien son mis hermanos!

Perdona ¡oh Dios! al miserable impío
Que en la senda del mal se precipita,
¡Perdónale, perdónale, Dios mio!
O hazle creer en la verdad bendita,
Que su alma osada, por errores ciega,
Es calabozo dó la luz no llega!

¡Piedad, Señor, piedad para el malvado
Que desoye la voz de su conciencia!
¡Piedad para el mortal desesperado
Que maldice su mísera existencia!
¡Piedad para el sacrílego precito
Que desconoce su fatal delito!

Llámalos hácia tí, tiende los brazos
A las pobres ovejas descarriadas,
Y al verse presos en tan dulces lazos
Sus almas volverán anonadadas,
Espantados por crímenes horrendos
Lágrimas tiernas de dolor vertiendo.

¿Quién desoirá la voz de un Dios clemente
Que amante á siervos pecadores llama?
¿Quién osará elevar la altiva frente,
Ante tu santo amor que el pecho inflama?
¿Quién no dobla la mísera rodilla
Ante el vivo fulgor de tu cuchilla?

¿Qué es el hombre? un arbusto delicado
Que perdido en el árido desierto,
Por el sol de los vicios abrasado
Guia su corazon con paso incierto.
¡Riégale con tu amor el tronco [illegible],
Y así podrás coger sabroso fruto!

Y á mí que imploro tu piedad divina
Llevando mi voz hasta tu oido,
Guíame por la senda peregrina
De tu Eden á los justos prometido:
Y cuando se termine mi existencia
¡No me olvides, Señor, en tu clemencia!

J. R. C.

Aun no se realiza la espedicion al Rio Negro.

Es claro: ella se realizará cuando el [illegible] blanco, es decir, nunca.

—En caso de estallar la guerra con el Brasil, ¿quien mandará en gefe nuestros ejércitos?
—El Presidente Sarmiento, como capitan general nato que es de los ejércitos de la República.
—Pero si el pobre ha quedado sordo de resultas de su última enfermedad!
—Mejor, así no disparará al ruido de las balas y estruendo del cañon.
—Tienes sobrada razon.

* * *

Similes.
¿En que se parece la guerra en perspectiva con el Brasil á Aristóteles?
—En que tiene muchos comentadores.
—Y un marido á un *Coronel*?
—En el grado.
¿Y la revolucion de Corrientes á las aguas corrientes?
—En que hacen barros.
—Y el Presidente Sarmiento á una tapia?
—En que no oye.

* * *

Contra el sexo hermoso un dia
Con acentos descompuestos
Iba vertiendo denuestos
Un tipo, sin ton ni son.
Cierta dama que lo oia
Dijo: el padre del señor,
Pensó con igual rigor,
Y fué siempre solteron.

Tres hijos perdió Bartolo,
Y con perder á los tres,
No falta quien dice, luég,
Que no ha perdido uno solo.

* * *

Los bailes de máscaras se aguaron el domingo, pues llovió.
Los concurrentes para tomar el desquite se avinaron.
Y váyase lo uno por lo otro!

* * *

Yo tengo una gran ventaja para el carnaval, decia antenoche un barracho me disfrazo de turco y á la vez tomo una turca sin necesidad de llevar mujer alguna.
Cierto.

* * *

—¿De que te vás á disfrazar, Manuel? preguntó una esposa á su esposo.
—De rey, contestó este.
—Entónces yo tendré el gran placer de coronarte.
—Está bien.
Y al partir de Belen, hasta las piedras
Lloraron sangre......el sol se oscureció
Los pájaros huyeron espantados
Y hasta el gran *Veterano* se eclipsó.

* * *

Al acostarse un viudo siempre murmuraba desde que tu dejaste este mundo, Elvira, solo encuentro reposo á mis dolores en la soledad.
Y la Soledad era una modista

* * *

Me parece que oigo tiros.
Vamos á ver lo que habrá.
Ya vuelvo

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Juéves para Montevideo, á las 6 de la tarde, el Saturno.
Agente Pedro Risso; Reconquista 99 e23

Para Montevideo, sale hoy á las seis de la tarde, el vapor Porteña recibe carga, pasageros y encomiendas.
Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1/2 e23

Para la Asuncion, vapor Venecia. Sale el Juéves 25 del corriente. Recibe carga, pasageros y encomiendas.
Pasages: Asuncion $f. 40. Humaytá $f 34. Corrientes $f. 32.—Paez y Gomensoro, Rivadavia 41. e23-v23

Vapor Proveedor

Gran rebaja de precios, saldrá mañana miércoles 24 del corriente, desde el muelle del Tigre para San Nicolas, Rosario y escalas, embarcándose los pasajeros en el tren de las 7 de la mañana.
Tarifa. cámara á Zárate, 4 pesos fuertes, cámara al Rosario y escalas, 6 pesos fuertes, proa y menores la mitad, tren transporte de equipajes, gratis—A. Matti y Piera, Ajencia Cangallo 30. e23 1p

Doña Teresa S. Molina
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 18 DE ENERO DE 1872
Fabian Molina, hermano, Estanislada M. de Macdougall, Dolores M. de Castillo, Josefa M. de Rubio, hermanas, Dolores M. de Mom y Ramon J. Mom, sobrinos, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion, tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de dicha finada, se celebrará en el Templo de San Francisco el viérnes 26 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos. Es única invitacion.
La familia ruega á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistencia al responso.
e23-v26

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Enero 22 de 1872.
Vendidos ps. 125,000.
Primer precio al contado 70 1/2.
Siguientes.
Sábado 27.
Varios precios 71 3/4, 71 1/8.
Ultimo al contado 70 1/2.
Las transacciones abrieron á la una y media del dia con una venta de 100,000 ps. pta. para fin de Marzo al 71 3/4 p%. Estos fueron importantes no habiendo vencimientos y habiendo seguido los precios algo mas altos que los anteriores, como se verá en el detalle siguiente:
Al contado 5,000 ps. pta. 70 1/2.
Marzo 31, 120,000 ps. pta. 71 3/4, 71 7/8.
El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta, y el 21, tampoco hubo al contado.

Puentes, caminos, etc.

Se realizaron 7,000 ps. ftes. en 7 títulos, al 86 p. % al contado.

Banco Argentino

Se anotaron 70 acciones al contado, al 13 1/2 p.% de premio, quedando comprador.

Deuda Estrangera

Aunque nada se hizo hoy, habia comprador al 72 y vendedor al 84 p.% al contado.

Cambios

Como Lúnes poco se hizo así:
Inglaterra, 51 peniques por peso fuerte.
Amberes, 5.45 y 5.46 francos.

Frutos del pais

Aunque fueron poco importantes las operaciones damos á continuacion las ventas mas notables de las efectuadas en las estaciones y mercados.

Lanas
700 arrobas mezcla buena, Norte 78.
800 id mestiza id id 85.
750 id id regular id 82.
600 id id con carretilla id 80.
729 id id id id Sud 79.
1,200 id id regular id 83.
800 id id buena id 80.
1,300 id mezcla id id 76 y 77.

Cueros vacunos secos
200 de campo Norte 158.
300 id id id 160.
260 id id id 162.
400 id id Sud 163 á 165.

Cueros lanares
45 docenas de campo Norte 230.
70 id desechos id 5?.
80 id todo á balanza Sud 185.
105 id consumo de campo id 240.

Cerda
26 arrobas del Norte 160.
40 id id Sud 182

Sebo de carnero
180 arrobas en panzas Norte 40.
210 id id cascos id 44
300 id pisado Sud 31.

Telégramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.
Enero 21.
Barcelona, Caupolican, Chile, Cádiz, Breeze Elias, Isael Brise, Lames Picard, Sunderland, Anglé-sea-Sam, Cardiff Decicion, Liverpool, Chaltram, Darien Glads-to.
Enero 22 2 1/4.
Papel 4, deuda interna 40, cambio 53 y 53 1/4.—1500 bultos azúcar por Perseverance de Pernambuco, 1ª á 18 1/2, 2ª á 17 1/2 somenos 16 1/2, terciado á 14 1/2 rs, fts. oro; sigue hoy á esa la Comision pacificadora.
A LA BOLSA.
3 1/4 p. m.
Tarragona, América, New-Castle Joseph, Sa-int Mary, Ella Portland, Nompareil. Dos cargamentos sal de Cádiz para consumo, á 9 1/2 y para los Rios, á 12, caña, por el Perseverance, á 60; 10,000 ar. lana mestiza fina á 89.

Mercado Constitucion

Como sucede generalmente los lúnes, las transacciones han sido de poca importancia, aun cuando hubo buena concurrencia.
Hé aquí el resultado.

Lanas
Segun su clase y condicion, vendiéronse algunas mezclas á ps. 70, 78, 82, 85, 86, 87, y 90 arroba.
Nota—Poca existencia.

Cueros vacunos secos
Las partidas campo 165 pesada.

Pieles lanares
Varios lotes de campo ps 220 y 224 docena.

Cerda
Una par. de dep. clasificada obtuvo 550 arb.

Cereales
En la Estacion "Buenos Aires".
Trigo bueno ps 120 fanega.
Maiz id 215 id.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:
Vacas de id; Sin ventas.
Carne y sebo; 250, 220, 200, 180, 150 y 100.
Cueros de novillo; 130, 135, 140 y 145.
Id de vaca; 90, 95 y 100.
Terneros; 80, 90 y 100.
Capones; Sin existencia.

ADUANA

Comestibles

Meyer, 70 rollos tabaco negro
Ferrer, 20 id id id
Tompkinson, 7 fardos pavilo
Hale, 12 bocoyes tabaco de oja.
Rocha é hijos, 400 sacos nueces
Giralt, 160 barricas azúcar refinada.
Odisa, 26 caj sardinas
Bira y Ca. 50 id almendra pelada.
Cerra G. 65 barricas azucar refinada
Moore T. 180 caj sal en tarros.

Bebidas

Pechen, 100 bordalesas vino tinto.
Bidar, 100 id id id, 1 1/2 id id id blanco.
Devoto, hnos 100 bordalesas id id tinto
L. Beigrano, 3 canastos loza surtida.
Clausen, 30 barricas cerveza.

Drogas, medicinas y pinturas

Getting 3 casos pintura en pasta.
J. Jones, 3 cjs aceite de Bacalao.
Demarchi 1 id papel de mostaza.
Burgos 1 id id
C. Shaw 100 tambores aceite de linaza.
J. Barlor 3 c. j. pastillas de menta, 3 id carbonato de amoniaco, 1 id pastillas de altea, 1 id Ipecacuana, Ruibarbo y otras medicinas, 4 cjs cebada inglesa, 1 cas o sulfato de magnesia
Toledo M. 12 cjs flor de Lupulo, raiz de genciana, pez de Borgoña, alcohol absoluto, capsulas de copaiba, flores de arnica y manzanilla, id violeta, frascos para botica

Merceria

Moder, 1 cj instrumentos de musica
Luder, 2 id sapatillas, id muñecas, 3 id jabones
Rossolin, 1 id perfumeria surtida
Davenport, 133 barricas tinta de imprenta
Schaue, 1 caj cepillos, 1 id arañas de gas, 2 bocoys barretas surtidas.
Meyner 1 cj. mercaras
Hale, 68 bultos mercancias surtidas
Forgues, 1 cj mercancias surtidas
Restrio, 1 bulto moños para calzado
Ashworth, 1 cj gorras de algodon
Hisner, 1 bulto flores artificiales
Ebbinghaus, 1 bulto libritos para apuntes
Koenig, 1 cj. figuras de alambre
Widekind, 8 cj agua de colonia.
Luders, 3 bultos mariposas ordinarias

Confecciones

J. Bernasconi, 5 cjs botines para niños y señoras.
Lezica, 3 cjs sombreros de lana
Well, 1 id trajes de casimir
Koenig, 5 cjs botines para niños y señoras, tapados de paño
Dumas, 9 baules equipaje
Kholsteilt, 1 cj camisas medio hilo
Schlieper, 1 id petacas
Thompson, 1 id id a la crimea, 1 id camisetas de algodon.
Molina G. 1 cj. enaguas de algodon
Getting, 1 id id id.
Sommer, 1 id sombreros de paño
Wolf W. 1 id cuellos y puños
Coqueteaux, 1 id botines para hombre
Ferber, 1 id calzoncillos de algodon
Grandjean, 1 id calzado
Etchebarne, 7 id alpargatas y plantillas

Artículos diversos

Hopman 2 caj casimir de lana de color
Parlane 10 caj bramante y genero de algodon para vestido
Me la Rabra 5 caj mantas de algodon.
Lumb Cia 2 fardos bolsas arpillera

Artículos franceses y alemanes.

Homer y ca. 21 cjs. jrs. mezcla para vestidos, surtido id para id.
Coqueteaux, 2 cjs. medias de lana para niños y tapados para la cara, 15 cjs. cortes de casimir, pañuelos de colores y paños de color negros y castor,
Gabaston, 1 cj. pequin negro y pañuelos para el cuello.
Mallmam, 6 cjs. casimir de lana, paño id, raso mezcla y género de seda
Schlieper, 5 cjs. medias cortas crudas, id blancas para señora y casimir de color.
Lanus hos. 1 cj. cabras lisas.
Bemberg, 8 id medias surtidas.

MARITIMA

Ultramar dia 22

Portland el 28 de Noviembre, barca inglesa "Rotesay" 663 tons. cap. J. Hall, á Tomas Drysdale y Ca. con 42,016 pzas. con 526,505 pies pino, 291 ats, con 72,750 piés ripias.
Montevideo el 20 del corriente pbot. nacional Maria, 80 tons. cap. C. Christensen, á Dussaud hnos, con 398 bcas. tiza, 200 id soda, 100 cjs, ajenjo, 2 cjs, vermouth.
Montevideo el 17 del corriente, pailebot oriental "Julia A." 25 tons. cap. J. Francisco, á J. M. Ruda con 2000 adoquines, 11 tons y 344 libras piedra bruta.
Montevideo el 20 del corriente queche oriental "Elvira Horne" 35 tons cap V. Antonio, á J. M. Ruda, con 3500 adoquines 10 tons. y 1640 id piedra bruta.
Hamburgo el 27 de Noviembre, berg. holandés "Johanna Maria" 191 tons. cap. J. G. Horter, á Otto Peters con 1080 y 585 damjs. espíritus, 800 piedras de vereda, 1 partida carbon, 1 cj. mtras, 400 cjs. estearinas, 600 cjs. azul, á Moller y Ca. 100 bcas. tierra romana, á F. Ratemberg 11 cjs. muebles, á Paats y Ca. 149 bcas. espíritus, 1 cj. mtras, á J. F. Welly 8 cj meres á Clascou y Peltzer 20 cjs. fósforos 1 cj. mtras, á S. Hohlstedt y Ca. 33 cjs. manufacturas 1 cj y 15 bl. meres. 10 cjs. perfumería 1 cj. mtras, á Alemany hnos 1 cjs meres. 1 1 cj. cigarros, á E. Marohe 7 cj loza, á Bemberg y compañía 8 ip medias, á H Piskempack 19 id y 27 cascos conservas y provisiones, á Fels y ca 3 cjs medias, á Sassemberg y comp 100 id cerveza, á Ferber y ca 13 id lanas, á Martindale 21 id muebles, 2 id chapas, 2 id meres á Rocha é hijos 5 id porcelana, á la órden 15 id cigarros, 8 id meres. á Ruschwey ca 10 botj aceite, 120 caj azul, á R y A. Schutz 28 bt ferreteria, 2 id art de madera, 1 id muestras, 10 id meres, 1 id cigarrillos, 1 id sombreros, 15 cascos y 40 caj cerveza, á W Davenport 12 bts art de madera, 5 id cristalería, á J Shaw 3 id muebles, á Mallmann y ca 8 id meres, á Luders y ca. 15 id perfumería, 5 id muestra, 10 id meres, 2 id mercería, 1 id art. de metal, 1 id id de mimbre, á Ohas é hijos 10 id porcelana, á Fels y ca. 6 id manufacturas, á W Keist 6 id muebles, á G Muller 19 bt drogas, 80 id ácido, á la órden 11 id muebles, á Ebbinghaus y ca 5 id mercería, á Koenig y ca 54 but lanas y algodones, 12 id muestras.
Barcelona el 15 de noviembre y Montevideo el 19 del corriente, bergantin goleta español Maria Angela Sensat, 245 toneladas, capitan A Maristany y Sensat, á A Arocena con 405 pipas, 60 1/2 y 00 1/4 vino tinto, 75 1/4 id blanco, 300 id ciruelas, 100 barril pimenton, 50 id almendras, 100 cjs aceite, 16 cascos comino, 50 id garbanzos, 50 id almendras mollar, 22 id papel.
Cádiz, el 26 de Noviembre, barca sueca "Harald" 443 toneladas capitan O. O. Odén, á A. Rocha é hijos con 333 3/4 lastres sal, 500 barricas aceitunas, 50 1/4 vino, 1 cja muestras de vino, 28 barricas vino, 10 cjn jabon, á J. J. y A. Lanusse 1000 barricas aceitunas, á José Fuster 875 id id, 10 1/8 vino, á Ruiz Vega y ca. 75 cjs vino, á V. Casarego 4 1/4 id, á A. Mena 8 cjs papel de fumar, á A. Gomez 50 barricas vino, á Venancio Sanchez 16 1/4 vino, 16 sacos garbanzos, 52 barricas pimiento molido, 10 [illegible] almendras con cáscara.

Marsella, el 22 de Nobre, bca alem Germania 340 tons, cap H G Niemann, á Arnaud y Autié con 12 pasageros y 590 cj vermouth, 43510 tejas, á la órden 106,670 baldosas, 190 cj aceite, 1400 id vermouth, 300 bar tierra roma, 69 cj fósforos, 100 pip vino, 22 id aceite de sesamo, 1 bar cañafistola, 10 cj agua de azahar, 8 bar y 10 cj azufre, 200 id agenjo, á Nougnier 50 id vermouth, á G Rouse 400 id id, á Labarthe y comp 400 id id, 150 id agenjo, 200 id aceite, á J B Gabaston 600 id id, á Galup é hijos 82 id id, á Malbran y comp 115 id fósforos.
Troon el 29 de noviembre, lugre ingles Glenalbyn, 207 tons, cap R R Hastings, á la órden con 348 toneladas carbon.
Havre el 12 de Noviembre, frag francesa Buffon, 691 ton cap E. Aubry, á Bonnemason y Ca con 1500 bcas azúcar, 3000 canast papas, 48 caj papel 32 id cristalería y porcelana
Valparaiso el 2 de Diciembre y Montevideo el 20 del corriente, berg aleman Gesina, 189 ton cap W. Koop, á Freyer hnos con 1232 sacos maiz, 589 id trigo, 200 id cebada, 340 id nueces, 565 id frijoles, 3 id chuillay.
Nueva York el 27 oct y Montevideo el 20 del corriente, barca inglesa Lord Clarendon, 672 ton cap A. Lavender, á J. C. Shaw, con á la órden 2 caj y 97 bultos mercancias, 68 cj agua raz, al Tramway Bs As 4 caj y 4 bultos mercancias, á la Compañía del Gas, 11 caj id, á G. Feank 1 caj id, J. Bell é hijo 1159 pzas y 35 cj id á M. S. Bagley, 60 btos id, 50 barricas espíritus, á J. Shaw 672 caj sillas, 112 caj máquinas de coser, á Milford y Lidgerwood 1159 c. id id á Bate y Livington 5 bultos tabaco, 1 bto. mtras. á Zimmermann y ca 1 cj ropa, al Ministro de I. Pública 2 cj libros, á Hale y ca, 150 cj 12 bultos 2 cj 1 fardo y 1 lilsa meras
Barcelona el 13 de Noviembre, berg esp Salvador, 710 ton cap F. Orta y Millet á E. Debos y ca 1 pasagero y 360 pipas, 39 1/2 38 1/4 vino tinto, 50 1/4 id bco, 30 balas papel blanco, 20 cj aceite, 69 sacos garvanzos, 6 id anis, 50 barricas pimenton.
Quebec el 19 de Noviembre berg gta ingles Alpohuso, 293 ton cap L. Rosa, á T. Drysdale y ca con 18598 pzas con 240875 piés pino.
Amsterdam el 11 de Noviembre, berg hol Twee Gebroeders 253 ton cap A. V. Hoomna, á Zimmermann y ca con 2772 barricas azucar
Glasgow el 1° de Diciembre, bca inglesa Fleur de Maurice 332 ton cap M. Gallibear, á la Compañía del Gas con 507 toneladas carbon
Cardiff el 1° de Diciembre bca italiana Emma, 618 ton cap G. Demeta á Llavallol é hijos con 746 ton carbon
Barcelona el [illegible] de [illegible] berg esp Victoria, 242 ton cap Xdiller, á E. Debos y ca con 420 pipas 72 3/4 vino tinto 80 1/4 [illegible] 23 balones corchos, 250 sacos garbanzos.
Pernambuco el 25 Diciembre gta alemana María 197 tons cap H. Van Holnes á Devoto hnos con 1255 bcas y 21 1/2 id azucar [illegible] 235 bcas [illegible]
New Castle el 23 de Nobre berg aleman [illegible] 781 tons [illegible] Koch y Ca con 274 [illegible]
Rotterdam [illegible]
Amberes el 19 [illegible] y Montevideo el 17 del corriente, berg [illegible] Diana 276 tons cap Meyer á F. Faco con 2 á Luders y comp 14 cjs ferretería 4 id porcelana 1 id mercería, 14 meres á Koenig y 4 bultos tejidos 1 cjs papel, á Ebbinghaus y comp 10 bar alambre [illegible] lanas 2 id varios á Arning y comp [illegible] fosforos, á Martens y comp 30 id vidrios á C. Pocher 25 id id 1,000 baldosas á Pond [illegible] y comp 100 cuñetes tornillos á Estevene [illegible] vidrios, á la orden 1097 id [illegible] [illegible]
Santa Catalina, el 3 del corriente barca portuguesa "Zambesia" 197 tons cap José M. da Souza, á la Orden con 7 400 alqueires fariña, 2,000 rajas leña
Marsella, el 1° de Diciembre, berg gta ing Toronto 11 tons cap Kelmore, á L. Gallardo con 10 pasageros, 200 bordalesas vino, 200 barricas petroleo, 150 cj vermouth [illegible] ajenjo á Bonnemason y Ca 20 191 baldozas 14,010 tejas, á la Orden 840 barricas tierra romana [illegible] vermouth 32 caj fosforos á Rocha é hijos 300 caj ajenjo, 200 caj fosforos 300 caj aceite, 200 caj vermouth, á Bax [illegible] jerez, 2 caj licor, 300 caj vermouth, 210 caj ajenjo 50 caj bitters, 50 moscatel, 16 caj marrasquino, 1 caj oporto, á F. Sarg 52 caj agua mineral, á Dureaux y Ca. 10 [illegible] á Demarchi 10 caj id de rosa, 5 id id de azahar, á Fusoni hnos 10 caj tornillos, á Catano 3 caj vino, etc. á Labarthe y Ca 20 caj fosforos, á Gueydan hnos 100 caj vermouth, á Fontana 100 caj id, á J. Galup é hijos 100 caj id, 282 caj aceite.
Valencia el 29 de Noviembre, barca noruega "Columba" 412 tons cap J. Stromberg, á J. Llavallol é hijos con 713 pipas, 120 1/2 y 108 1/4 vino tinto.
Christiania, el 1.° de diciembre, barca noruega Voni 190 tons capitan J. Wertsen, á C. T. Warnholtz ca, con 21 bultos esteras, 1 id cestas, 4 id caballeria, 24 piezas para bancos de jardin, 4 id para mesas, á la órden 15,685 tablas, 1,287 tablones, á Zimmermam ca, 5 cjs con 260 rollos tapicería de papel, 228 latas conservas, 4 receptáculos de metal para agua helada, á S. Christohsol 1 cja aguardiente y conservas.
Barcelona, el 28 de octubre bergantin español Chanito 202 tons capitan Jaime Gelpi y Mir, á Diaz Vega ca. con un pasagero y 60 bcs pimenton, 53 bolsas anis, 30 1/4 vino blanco, 150 cjs aceite olivo, 40 sacos garbanzos, 30 bcs alpiste, 50 cjs almendra en grano, 30 sacos id mollar, 30 id avellanas en cáscara, 324 pipas, 44 1/2 y 44 1/4 vino tinto, 12 barls id id
Burdeos, el 2 de diciembre, barca inglesa Lizzie Gillespie, 429 tons capitan Roberto Wilson, á la órden á J. Lassalle hijo, 872 bord vino, 10 cjs conservas, 1 bto cobre, 6 cjs artículos de madera, 13 bts mercancias, 50 cascos y 20 cjs aguardiente. á la órden 2500 cjs cognac, 54 bord vino, á Bax hnos 1800 id id, á Perissé 4 id id, á A. Nicol 100 id id, á C. Poquin y ca, 200 id id, á Barran; y Briet 1 cjn muebles
Génova el 16 de Dbre, Barcelona el 18, Cadiz el 22, Janeiro el 11 del corte y Montevideo el 19 vapor italiano Expreso 1153 ton cap R. Vicarello á J Lavarello con 852 pasajeros y de Génova á A Rocha é hijos 7 bcs queso, 40 cj higos secos; á J Lavarello 404 cj y 100 cajitas fideos, 200 canastos patatas, 20 caj castañas frescas á la órden 500 cj fideos, 311 camisas, 7 bul mercaderias, á E Adams 100 cj limones 1 cj mercaderias, G Benano 1 id id 12 cs de vino 30 plantas á F. Tassara 31 cj limones; á Dapelo 10 bts mercancias á Queirolo 15 caj aceite; 20 bol arroz, 1 bca queso; á Ambrosetti 890 cj y 158 cajs fideos, 8 cj hongos, 15 cj castañas, 106 cj vino, 1 cj guindas en aguardiente; á Garibaldi 150 cj vino; á L. Benvenuto 10 cj hongos; y á B Delfino 10 cj sombreros, 560 higos secos, á E. Valle 70 cj frutas secas, 40 cj naranjas etc, 100 cj castañas, á L. Ruga 9 cj medicina; á G. Tiscornia 20 cj cigarros, á Rocca Piaggio 100 cj castañas, 20 cj almendras, á J Ceperta un cajon cebada; á E. Lanza 1 bulto ropa, á Felner 1 cj efectos; á F. Rossi 3 cj vino, á Fontana 71 bcs avellanas, á R. Viarrello 100 cj limones á Cossaat hns 500 bolsas arroz 1859 cajones fideos, á Devoto hermano 463 balas papel. á G Campi 70 bolsas arroz, 850 cjs fideos, 9 id hongos, 23 id aceite, 9 id vino, 1 id muebles, 5 btos castañas, 1 cj hongos, 1 id libros, 8 id útiles de cocina, 1 id efectos, á Ziegler y ca., 2 id tejidos á Bartoli, 3 cj cuerdas, á Matti y ca., 77 idem castañas, á J. Rino. 2. cascos vino, á Bastieri Hnos. 10 barricas queso, á Cichero 30 bcas y 75 cj fideos, 25 id vino, 10 bcas queso, 2 bcas anchoas, 50 btos castañas, 60 bcas id, 52 cj limones, 70 bolsas patatas, á Dollari 760 cjs fideos, 20 bcas castañas, 75 cj vermouth, 25 id vino, á Tomasi 2 id libros, á Martigoni 1 idem vino, á Tomasi 60 bcas castañas, 48 bord. 2 id vino, 128 cj fideos, 8 btos queso, 6 cj hongos, 5 btos camisas, 10 cj higos, 50 id aceite, á Castelli 2 id tejidos; á Cassanelli y ca. 2000 cjs fideos, 4 btos bolsas, 8 btos meres á Demarchi 17 cj aceite, 12 btos camisas, 12 bcas conservas 2 btos semillas, 5 id efectos, á Dagnino 77 id castañas, 8 btos queso, á Coll y Sardá 1 cj medicinas, á G. Sommariva 1 cj. vino—De Barcelona, á G. Lavarello 75 cj papel de fumar, 4 id cuerdas, 1 baul. ropa, 1 bto merino, 1 cj alpargatas, 1 id oro y plata, 1 id coda, 102 sacos garbanzos, 1 cj libros, 1 id mantillas, 2 id con

2 carruages, 1 billar, 3 cj meras—De Cádiz á Ruiz B. 1 cj cuadros, á Sierra y ca, 24 bord vino, á Bonilla 2 cj polvos, 1 id azafran, á Delfino 507 barr aceitunas, á Rua 28 id aguardiente, 1 cj miel, á Ruiz Vg 10 2 vino 1 1/2 aguardiente 10 cj aceite, 4 1/4 id, 8 8 id á G. Vanell 40 cj manzanilla, al General Polo 1 1/2 pipa vino.

Cabotage—dia 22

San Fernando, Balandra Fulmine á Huergo y Ca. con 700 arrobas papas.
San Fernando, lanchon Flor de Gualeguaychú á Huergo y Ca. al patron 600 arbs. papas.
San Fernando, balandra José María á Huergo y ca. al patron 600 arrobas papas.
Nueva Palmira, paylebot Buen Dia á Nuñez á A. Rivera 65 bolsas lana.
Concordia, paylebot Clementina á Nuñez á Coll y Sarda 3000 cs. secos, 444 cs. lanares, 300 bolsas lana.
Islas del Uruguay, paylebot Angelita Argentina á Nuñez hos. 40 carradas leña.
Islas del Uruguay, queche Bella Argentina á Nuñez hos. 40 carradas leña.
Villa Colon, paylebot Belvedere á Nuñez hos. al patron 300 fanegas cal.
Gualeguaychú, paylebot Virgen del Cármen á Nuñez á Bernardo Delfino 660 cueros [illegible].
Santa Fé, Paylebot Leonor á Rughi 300 fanegas carbon.

Cerraron registro—dia 19

Amberes, barca inglesa Kinrara por Zimmerman y Ca con 1288 fardos lana, 6 fdos cerda, 2755 cueros secos.
Rotterdam gta holandesa Speculant por W. Paats con 122 astas, 167 fdos lana, 201 bord sebo 2209 cs vs salados, 9178 astas, 71 fanegas cal

Dia 20

Boston bca americana Fa ev. por L. 3 Hale y Ca 2052 cs vs secos, 5200 cs lanares, 451 fdos lana 7 cjs plumas de avestruz 2 fdos cerda
Boston bca americana La Plata por H. R[illegible] pos, 194 fdos lana
Stockholm gta alemana Alma por Benn y Ca. 129 fdos lana, 4000 cs vs. salados, 200 cs vs secos, 130 fgas sal, 11,600 astas
Inglaterra bca inglesa Marion Neil por O. Rossi con 519 pipas 197 bord sebo 312 fdos lanares 15000 canillas 5 fdos cerda.

Entradas—dia 21

Montevideo vapor ingles Saturno
Burdeos y Montevideo, vapor paquete francés Amazone á Donos
Marsella bca. francesa Denis Afre á Arnaud y Autie (en cuarentena)

Dia 22

Montevideo, vapor brasilero Sao Cristovao
Uruguay id inglés Saturno
Liverpool y Burdeos id Shannon á Sroodge hnos
Colonia id id Naposta

Salidas—dia 21

Uruguay vapor inglés Saturno
Boston barca americana Yatay
Pernambuco polacra española Union
Zárate berg español Nueva Castaña

Dia 22

Uruguay vapor brasilero Sao Christovao
Montevideo id inglés Saturno
Rosario berg inglés Eftel Ar[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

BAILES DE SOCIEDAD

[illegible]

OTRO.
Grandes bailes de máscaras y de particular.
[illegible] SABADO 27 [illegible]

PRECIOS

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Muchacho [illegible]

Se alquila [illegible]

Al comercio [illegible] Buenos Aires Enero 17 de 1872 [illegible] Bernardo Ortiz

A los curas de las Parroquias se venden velas de cera labradas y sin labrar en el depósito de velas y jabon Zeballos 25 e23 v30

Se ofrece un [illegible] que ha estado al frente en algunas tiendas de Buenos Aires para regentear alguna en la ciudad ó campaña ó para algun registro con las garantias que se exijan, así como desearía encontrar una persona de capital que quisiera establecer una tienda. Ocurran calle de Artes núm 263 cuarto núm 30 de 8 á 11 por la mañana y de 4 á 5 por la tarde e23-v25

CAJISTAS Buenos oficiales se necesitan en esta imprenta.

Lecciones de piano, guitarra, canto flauta y violin por á vecí los profesores italianos, calle Parana núm. 231. e23 v25

D. Esteban Menvielle Se le desea ver con urgencia por un asunto que le interesa en la calle Zeballos 841 e23-v28

Se necesita un peon calle de Moreno frente al núm 87 e23-v25

Se desea saber de un jóven español llamado Juan Rey y Juarez para una cosa urgente de su familia, así es que puede dirijirse á la calle Potosí núm. 7. e23-v26

A NUESTROS AGENTES

Recordamos á aquellos agentes que aun no han satisfecho el importe de la suscricion hasta el 31 de Diciembre, que la Empresa necesita saldar sus cuentas hasta dicha fecha para cerrar su balance anual.
A los que no lo efectuaran hasta el fin de este mes, nos veremos en la necesidad de suspender el envio del diario.
La empresa de "La Prensa"

Casa se compra

Una ó dos edificadas á la moderna con 7 ú 8 piezas ademas de las oficinas necesarias, y situadas de 4 á 10 cuadras de la Iglesia de San Miguel á cualquiera direccion menos á la del Rio. Ocurrase á la agencia de mensajerías calle Tucuarí núm. 9 y 11. e23-1p

Almacen Se vende uno de corto capital y con buena entrada, siendo tambien el alquiler muy barato. Para tratar calle Paraná núm. 232. e23-v25

PONE-PLIEGO Se necesita uno en esta imprenta. Que sea bueno.

Obras Americanas.—Coleccion histórica argentina de Angelis, tomos sueltos á 80$, segunda campaña del General Arenales 40$, historia argentina por Ruiz Diaz de Guzman 8 ts. 100$, voyages de D. Félix de Azara 4 ts., 60$, ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay, por D. G. Funes, 100$, noticias sobre el Chaco y Rio Bermejo por Arenales, 50$, Potosí 108. e23-1p.

Al público el que suscribe se hace un deber en avisar al público que desde el 14 del presente, ha dejado de ser cobrador de la casa de comercio de D. Mariano Billinghurst.—Edo. García. e23-v25

Patentes para boliche y para mercería se precisan, calle Paraná No. 232. e23-v25

Distribuidores Que sean buenos se precisan en esta imprenta, Moreno 73.

Sociedad ferias y carreras se hace saber á los señores accionistas que en la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el 14 del corriente en el salon municipal de Villa Moron, se ha resuelto por unanimidad de votos, que la comision actual queda facultada para rematar todo lo perteneciente á la sociedad á fin de proceder á la liquidacion; nombrándose la comision liquidadora en la asamblea general que tendrá lugar en el mismo local domingo cuatro del próximo Febrero á las doce del dia, conforme al artículo 19 de los estatutos. Se recomienda su asistencia á los señores socios en la asamblea por haber asuntos de importancia que tratar—La Comision. e23-v4f

TIENDA DE ARTIGAS Y AMARILLA

1841—CUYO—1841
Barelle negro, 5 pesos vara; riquísimo género de hilo doble ancho para sábanas, 28 pesos vara. e23 1p

En la calle Méjico al lado del 575 á la mano derecha entre Sarandí y Rincon se ha huido un muchacho llamado Fausto Guimaras de 13 años de edad, de una altura regular, delgado, blanco, lleva saco negro, pantalon oscuro y sombrero blanco, el que lo entregue en la casa sita [illegible] se le dará una gratificacion, y al que lo oculte se le harán los cargos que correspondan se previene que se ha dado cuenta al defensor de menores y á la Policía. e23 v24

Historia Universal Se compran los [illegible] tomos [illegible] al tomo 56 de la traduccion [illegible] sociedad de literatos ingleses y cuya traduccion se publicó en Amsterdam en MDCCLXV y siguientes. [illegible] Rio del Plata Tacuarí 13 e23 1p

Caballeros [illegible]

REMATE DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN LOTES
CHICOS Y GRANDES
MIERCOLES
24 del corriente á las 12
CANGALLO 161 1/2 e23 v24

Inspeccion [illegible]

Mucama [illegible]

Muchacha [illegible]

A las familias [illegible]

A las comparsas [illegible]

Se vende [illegible]

Compañía [illegible]

Tanto [illegible]

Al público [illegible]

Carbon [illegible]

Se vende [illegible]

Sirvienta Se precisa una de [illegible] la casa calle [illegible] e21 v24

Para abogados [illegible] de Suipacha No. 12 e21 v21

Muebles Se compran [illegible] e21 v24

Se precisan [illegible] e21 v24

Sociedad Industrial del Rio de la Plata (Fábrica de paños). Se ruega á los Sres. accionistas se [illegible] á la asamblea general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en los salones de la Sociedad Rural calle Perú No. 92—La Comision e21 v28

Pino de tea tirantes de 3 y 4 de todos largos, baldozas de tercio y piso, piedras de vereda, fierro galvanizado, alambre para cercos, grampas, se vende en la Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zeballos e21 v24

Desde el lunes 14 del corriente mes falta en su oficina el oficial sombrerero Carlos Mitzchels aleman, de edad de 24 años. Llevaba pantalones y chaleco color café y saco gris. Se ruega á quien sepa algo sobre su paradero, se sirva comunicarlo calle Cangallo 80 e21 v24

Se compra toda clase libros en español, frances, Ingles, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc Potosí 183. e21-v24

Se previene á los consignatarios de 50 toneladas Coke, venidas á la órden por el Bgtin noruego "Thor" de Lóndres, que si dentro de tercero dia no dan la órden para su descarga se procederá á la misma por cuenta y órden de quien corresponda—Buenos Aires, Enero 20 de 1872.—Chas. Wm Berm y Ca. 25 de Mayo No. 40. e21-v24

A los compradores de lotes de terreno en S. Vicente, quinta del Sr. D. Manuel Freire, se les hace saber por el presente que deben comparecer á recibir su escritura en el término de seis dias contados desde la fecha, en la escribanía del Sr. D. Alvino Rosoles, calle Bolivar num 4.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872.—G. Martens, Rematador Público. e21-v27

Peones Se necesitan en el corralon de maderas, Méjico No. 10. e21-v24

MADERA

Fina y de todas clases.
Caoba, Nogal, Guindo, Birch, Pople.
Pino fino de madera hasta dos pulgadas.
Pino de Tea de todas dimensiones.
Listones para corral.
Listones machembrados para piso
Ripias para techo.
Duelas para cerco.
Tambien piedras para fábrica de polvo de ladrillo, Méjico No. 10. e21-v24

Comision de Salubridad, de S. Ignacio. Se pone en conocimiento del público que, habiendo la Municipalidad autorizado á las Comisiones para que coloquen los tableros, donde únicamente es permitido se pongan avisos, carteles, etc. que dichos tableros se hayan ya colocados, y pueden los que deseen poner sus avisos de Remates, Teatros, etc., ocurrir á la Oficina de la Comision que está situada en la calle de Moreno N. 85, y funciona todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cinco de la tarde.
Se previene igualmente que los carteles no podrán ser de mayor tamaño que el de un pliego de papel de oficio. Mas detalles en la misma oficina.—El Secretario. e21-v31

Ojo! á la pichincha. Se venden las existencias de un almacen de comestibles y bebidas sito en la Estacion Almagro, calle de Gaona, una cuadra antes de llegar á la Estacion, tambien se dará una contrata por dos años, apurarse mucho, porque el dueño se retira del país. Para tratar en el mismo almacen. e21-v25

Mucama Se precisa una en la calle de Chile 246. e21-v25

LINEA DE VAPORES PAQUETES DE LAMPORT & HOLT

Entre los puertos del Brasil
Y EL RIO DE LA PLATA

Conduciendo las Malas bajo contrato con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.
PARA PASAGEROS Y CARGA
EL VAPOR "CALDERON"
1050 toneladas—Byrne Capitan
SALDRA DE ESTE PUERTO PARA
MONTEVIDEO, RIO GRANDE, SANTA CATALINA, PARNAGUA Y RIO DE JANEIRO
El 31 de Enero
Se recibirá metálico en el Escritorio de los infrascritos hasta las 2, y las encomiendas hasta las 4 del dia de la salida.
La correspondencia se recibirá en el Correo, segun el aviso del Sr. Administrador de Correos.

PRECIOS DE PASAGES

	EN CAMARA	EN PROA
A Rio Grande	$f. 31	$f. 17
A Santa Catalina	" 50	" 20
A Parnagua	" 60	" 25
A Rio Janeiro	" 70	" 30
A Montevideo	" 8	" 4

Estos vapores son nuevos y espresamente construidos para la carrera, ofreciendo comodidades de primer órden y un esmerado trato.
[illegible]
Por mas pormenores ocurrase á los agentes Enrique A. Green & Co.
[illegible]
GREEN LEROSSIGNOL & Co
62 y 64 calle Reconquista

La Estrella del Norte [illegible]

En la Agencia [illegible]

Los Acreedores [illegible]

Aviso de Policia

[illegible]

EDICTO DE POLICIA

[illegible]

Rogamos [illegible]

Liquido [illegible]

Se vende [illegible]

Al comercio [illegible] Buenos Aires Enero 18 de 1872 [illegible] e20 v23

Muebles [illegible] e20 v23

Queso [illegible]

Dinero [illegible] e20 v23

Al público Habiendo concluido las razones [illegible] nos obligaron á suspender los remates semanales de nuestra casa [illegible] 105 [illegible] Sábado próximo [illegible] e20-v24

Don Alvino Morales

Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Marzo de 1871
Su esposa doña Carmen Benavente de Morales é hijos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al aniversario que por el alma de dicho finado se celebrará el 25 del corriente mes, en la parroquia de San Telmo, favor que quedarán eternamente agradecidos. e20-v23

Remates y comisiones de Bernardino Paz, calle de Moreno N. 105. Ofrezco á mis amigos y al público en general mis servicios en el ramo de martillero público y comisionista, garantiendo el buen cumplimiento en todo aquello que se me quisiera encomendar—Bernardino Paz. e20-v24

Consejo de Hijiene Pública—Por disposicion de la Corporacion se hace saber á los señores Farmacéuticos, Regentes de Botica, que aun no han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento últimamente sancionado y publicado que deben apresurarse á poner su firma en el libro respectivo á cuyo efecto se presentarán en el local de reuniones del Consejo calle de Perú núm 128, en los dias Mártes ó Sábados de 3 á 4 de la tarde—Buenos Aires, Enero 19 de 1872—El Secretario. e20-v23

Cocinero Se precisa uno, en la calle de Chacabuco No. 22. e20-v23

Ama de leche Se necesita en la calle Victoria número 509. e20-v23

A las comparsas Sombreros marinos. Se encuentra en venta un gran surtido en la calle Bolivar 61. e20-v23

100$ de gratificacion, se darán á la persona que entregue en la calle de Temple 237, una cartera de ule q'se ha perdido. Contiene papeles que solo sirven á su dueño. e20-v23

SEMINARIO INGLES

CALLE VICTORIA 504
Frente á la Plaza LOREA
Tengo el honor de avisar al público que habiéndoseme ofrecido la direccion de este acreditado establecimiento, he determinado aceptar tan inesperada oferta y renunciar por ahora el proyecto de volver á Europa. Por lo tanto ruego á los favorecedores del Seminario Ingles, tengan á bien concederme la bondadosa asistencia y confianza de que gozaba mi digno predecesor, miéntras haré yo cuanto de mi dependa para corresponder á sus esperanzas y sostener la reputacion que ha adquirido el establecimiento. El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y literaria, incluyendo la enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estranjeros así como todos los estudios preparatorios á la Universidad, donde rinden exámen los alumnos.
Los pupilos serán objeto de una atencion y vijilancia paternal de parte del rector y de su esposa. Las salas de estudio así como los dormitorios y demas aposentos, están en un estado perfecto de higiene.
PRECIOS—Esternos 100 $, internos 400, medio pupilo 200 $, incluyendo todos los ramos de la instruccion general.—D. F. Silvain, Rector. e20-v23

Se necesita Una muchacha, que su conducta sea buena y se considere capaz de servir á una señora, encontrará con quien tratar en la Calle de Bella núm. 179 [bajos] e 20 v 24

Gran Pichincha. A una legua del pueblo del Bragado se vende el campo conocido por Manantiales con una superficie de una legua cuadrada y 1578 cuadras, 5078 diez milésimos de cuadra cuadrada. Tiene quince arrendatarios que dan anualmente 47,500 $, habiendo siete lotes desocupados, entre ellos la poblacion principal con ranchos, monte y laguna permanente; para tratar, Parque 366 de 11 del a mañana adelante. Títulos superiores. e19-v25

PUPILOS

Se reciben pupilos y medios pupilos á precios convencionales—Nota: no se carga por las clases universitarias—Seminario Anglo Francés, Tacuarí núm. 225—Guillermo Parody é hijo. e19-v26

Confitería del 25 de Mayo. Se vende porque el dueño tiene que ausentarse del país. Tiene café y billar y contrata de 4 años. e17-v26

EL DOCTOR DON MANUEL BIEDMA

Tiene su domicilio en la calle de Tucuman número 370. e17-v25

Casa de Remate

Y COMISIONES.
DE J. M. DIAZ CAVEDA
74—VICTORIA—74.
Participo al público en general y á mis amigos en particular, q' desde la fha., por mútuo convenio, me he hecho cargo de la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Carreras y Diaz Caveda, siguiendo esta, la misma marcha de antes.—Buenos Aires, 1° Enero de 1872. e14 v25 3 p.

Afinador Y compositor de pianos se afinan con toda perfecion á 30 $ y composturas garantidas á precios módicos dejar una esquela Santiago del Estero 117. Perú 140 Cangallo 457 Buen Orden 285 y Belgrano esquina Confitería. Nota tambien irá á los pueblos de Campaña e18-v24-3ap

Muebles Usados ó nuevos se compran Calle Méjico 308 esquina de Salta e18 v18 3a p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se haga saber á D. Edelmiro Rojas, por el término de 6 dias, á contar desde el de la publicacion del presente, la providencia recaida en un escrito presentado por el Procurador Dayhepard, en representacion de D. Carlos Aguilar, en autos con la testamentaria de D. Javier Valladares, cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871. D. Edelmiro Rojas, evacua el traslado pendiente dentro de 24 horas, bajo apercibimiento de que vencido este término no se le devuelva escrito alguno, y se mandará sacar el espediente por apremio. Alcorta. Buenos Aires, Enero 16 de 1872 Federico Mendez. e23-v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Leopoldo [illegible] la providencia recaida en los autos que contra él y [illegible] sobre cobro de pesos sigue D. Juan [illegible] cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871 [illegible] emplazó y hágase saber [illegible] al mismo tiempo comparezca dentro de diez dias, ante el Juzgado á efecto de estar á derecho [illegible] por medio de apoderado, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía con los estrados del Juzgado. Buenos Aires, Enero 17 de 1872. Joaquin Reynoso. e23-v25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Pearde, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871. [illegible] Carballo. e23-v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Eulalia Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Bolivar 2, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1872. Felix Sagasta, Escribano Público. e23 v23

Juzgado de Paz de la Cárcel de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Pablo Argeta, para que en el término de 16 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Rafael Delaguila, por cobro de $. [illegible] apercibimiento que si no compareciese, se seguirá el juicio en su rebeldía, y le seguirá el perjuicio á que haya lugar por derecho. Mercedes Enero 20 de 1872. José H. Sosvoyra. e23-v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Apolinaria Casas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Juan Aranda, donde se haya adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Manuel Llames Oliver. Escribano Público. e23-v31

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don José E. Blanco se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Senat y Crumill para el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion del crédito cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Enero 22 de 1872.—Joaquin Reynoso. e23-v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber que en los dias 19, 20 y 21, del entrante mes de Febrero, se ha de vender en almoneda por el Juez de Paz del Partido del Tandil, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dufour, ubicada en la Plaza de ese Pueblo, la cual está tazada en todos sus ramos en la cantidad de setenta mil $ m|c. siendo su terreno compuesto de 70 vs. de frente, á la plaza por 50 vs. de fondo á la calle America. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su pristiprecia. Por mas datos pueden ocurrir á la oficina del que suscribe Bolivar cuatro—Buenos Aires, Enero 20 de 1872—F. Miñonez. e23 v23 f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra se citá, llama y emplaza por el término de 3 dias á don Juan Uthurrit, para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él sigue don Miguel Arabehety por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Eugenio Blanco, Escribano público, Perú 117 1/2. e23-v25

El Dr. D. Angel J. Carranza Juez de 1.° Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital. Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Manuel Antonio Alvarez y le ordeno que en el término de nueve dias se presente en la cárcel pública de esta Ciudad, á responder á los cargos que contra él resultan de la causa que por el delito de incendio le sigue D. Andrés Novais Lozada y D. Francisco Bonino. Bajo apercibimiento que si no lo hiciere se le declarará contumáz y rebelde, á pararle los perjuicios que por derecho haya lugar. Dado en la sala de audiencia en la Ciudad de Buenos Aires, á 22 de Enero de 1872.—Anjel J. Carranza. Por mandato de señoría—Cayetano J. Ugarteche. e23-v28

REMATES

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm. 177.
El Juéves 25 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, loza y cristales. e23

J. CASTRO y Ca.

De todos los útiles de escritorio Marítimo perteneciente á la sociedad liquidada de los señores Conde y Almagro, situado en la calle Rivadavia entre 37 1/2 punto codiciable para escritorio de Lanchaje.
El Viérnes 26 de Enero á las 12 en punto venderemos en un lote si hubiera interesados, todos los útiles del espresado escritorio, que se componen de dos grandes escritorios, barandillas, bancos y sillas, prensa, accion á la llave etc.
Al mismo tiempo—Los acreditados vinos de Alicante introducidos al pais por el sacerdote D. Juan [illegible] estos vinos son puros y escelentes recomendables.
Hay solo 2? quintos, á mas oporto embotellado y jerez, oro de Sevilla, todo se liquidará al mejor postor. Recomendamos la asistencia á la hora. Para probar los vinos ocurran desde ya, al escritorio citado, ó á la casa del martillero Artes 21. [illegible]
[illegible]

H. BAIZAN;

De muebles

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte; de las existencias de la casa calle de Corrientes núm. 29.

El Juéves 25 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

4 bancos de carpintero en perfecto estado, herramientas, 1 aparador de pino, 1 cómoda, 4 mesas de pino, 1 cama de fierro con colchones y almohadas, 6 sillas de caoba forradas en crin, 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesa de arrimo con carpeta, 1 id. de noche, con piedra; 1 armario de pino pintado, con ropa de uso; 1 sofá de crin y caoba, 1 rica mesa-escritorio de guindo, 2 mesas de pino, 2 mesas, consolas, cuadros, aparadores, rinconeras, mesas redondas de pino, bandejas, lámparas de querosene, 1 tintero, 1 juego posillos y vasos, incompleto; 1 mesa y varias tablas de dibujo, 4 sillas de aya, 2 id. de guindo, un colchon plumas, 40 piezas ropa de paño y casimir muy usados, 1 máquina de fotografía, bancos, una gran cantidad de madera nueva como para carpinteros muchas herramientas del ramo nuevas y algunas usadas, 1 reloj de oro y cadena, 1 lindísima cotorra de Australia y otros muchos muebles y enseres de carpintero que se omiten por su mucha estension. e23

GREGORIO RIVAS

NOTABLE REMATE JUDICIAL

De una gran quinta y casa de recreo, ubicada en las calles de Europa, (por la que muy pronto pasará el tramway que vá á San José de Flores concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Gowland) esquina á la que vá al Puente Alsina, antes paso de Burgos; á dos cuadras para el Oeste de la quinta conocida por de Moreira, tiene por linderos por el frente al Este calle en medio con los herederos de D. Ciriaco Cutiño, por el frente al Norte, tambien calle por medio, con la quinta que fué de Bejarano, hoy del Dr. D. Amancio Pardo.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, en la tarde del dia Domingo 18 del entrante Febrero á las 5 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la indicada quinta perteneciente á la testamentaria del presbítero don Rufino Roygbt, cuyo terreno mide la estension de 88,025 varas cuadradas, igual á 3 y 3|4 cuadras cuadradas, con 40 piezas de material entre altas, y bajas en perfecto estado, techos y pisos embaldozados, maderas duras, algibe, 2 pozos con piletas para el riego de la quinta, 2742 piés de árboles frutales de esquisitas frutas, donde se encuentra desde el rico real Jorge hasta la hermosa toronja y naranja etc., tasado todo, en Marzo de 1869, en la cantidad de 535,085 $ 37 cent. mjc. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las 2 terceras partes de la tasacion que son 356,723 $ 58 céntimos mjc.

Los que se interesen y quieran examinar las tasaciones pueden ocrrrir á la oficina del escribano D. José Fernandez donde giran los autos de su referencia ó al escritorio del martillero calle la Victoria núm. 80. e18

PABLO ESCALANTE

De muebles y otros objetos—En su casa calle de San Martin núm. 138.

Los dias Miércoles 24 y Viernes, 26 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de muebles, alhajas, ropa echa y vinos de todas clases, que es parte se detallan.

Roperos, armarios, lavatorios con piedra, mesas de comedor, escritorios, cuadros, sofaes, sillas, camas de fierro, relojes de oro y cadena id de plata, ropa hecha, como 20 pares de botas, juegos de porcelana para té, cristales, vinos, oporto, jerez, burdeos, coñac, varias clases marrasquino é infinidad de artículos que no los se detallan cuales estarán á la vista. e26

Por el mismo

De una linda fraccion de terreno para estancia del otro lado del Salado 3 leguas al Este del paso de la Postrera. En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Juéves 8 de Febrero á las 2 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado de dicho campo cuyo detalle es como sigue:

Se compone de 15 cuadras de frente por 60 de fondo ó sea media legua y mas 100 cuadras, hay tres poblaciones, está perfectamente amojonado, actualmente está arrendado á la anterior propietaria Da. Justa Tapia en 7,000 ps mjc anuales.

Este campo hay que venderlo por órden terminante de su dueño y está al alcance de todos, los que se interesen en el pueden verlo con anticipacion, preguntando en el Paso de la Postrera por Da. Justa Tapia, la venta tendrá lugar infaliblemente el dia y hora indicada.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 138. e23

Por el mismo

Del almacen calle de Santa Fé núm. 16 (frente á la Plaza del Retiro).

El juéves 25 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle es como sigue:

Azúcar de la Habana, arroz, almidon, fideos, té, coñac, vermouth, ajenjo, licores, cerveza, vino burdeos, loza, cristales. etc. Mostrador, armazon, balanzas, vidrieras, cascos y demás existencias que estarán á la vista. e23.

FLORENCIO MADERO Y Ca.

ESPLÉNDIDO REMATE

De ricos Muebles.

En la casa habitacion calle del Perú núm. 268.

Por ausentarse la familia al campo.

El juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todos los riquísimos muebles que constituyen el menaje de dicha casa.

Su pormenor lo daremos próximamente. e21

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

IMPORTANTE

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Linda estancia en el partido del general

ALVEAR

POR ORDEN DE SU DUEÑO

AL CONTADO

SE REMATA

El Juéves 8 de Febrero de 1872

EN NUESTRA CASA, VICTORIA 143

A LA UNA EN PUNTO

AL MEJOR POSTOR

SIN RETIRAR LOTE

Títulos de propiedad garantidos

El campo se compone de 2 1|3 legua, de forma regular con aguas permanentes, á 50 leguas de la ciudad

El Ferro-carril al Azul pasa muy cerca del campo, campo flor, pastos de primera clase, planos y escrituras á la vista en su casa Victoria 143.

Los linderos son por el Norte el lindo arroyo de:

LAS FLORES

Por el Oeste con los Sres. Almendro y Goya; por el Sud con D. José Portuguez y por el Este con el Sr. Cambaceres.

A todo precio **BIEN CLARO** A todo precio

Visiten el campo—Los interesados pueden ir hasta el Salado por el ferro-carril del Sud y de allí hasta el campo por la diligencia de.....que tiene su agencia en la calle de......núm.

Mas detalles á nuestro escritorio

Por el mismo

Tienda y mercería—Gran surtido.

El Juéves y Viérnes

MANUEL DE LA SERNA.

En su casa calle San Martin núm. 142—De muebles, alhajas adornos etc.

El Martes 23 del corriente á las 12 del dia se venderá á la mayor postura y dinero de contado los muebles adornos, sillas de montar ricas inglesas, juegos de floretes y muchos otros objetos que estarán á la vista.

Las personas que quieran enviar artículos pueden hacerlo con anticipacion y bajo las condiciones estipuladas.

NOTA—Estando nuestra casa situada en una de las calles mas concurridas de Buenos Aires y teniendo la casa una cómoda sala con dos ventanas á la calle, se proporcionan que los artículos que se nos remitan puedan estar á la vista del público durante los dias que trascurran antes del remate. e21

MARIANO VIVAR

JUDICIAL

De una casa baja y alta calle de Cerrito núm 42 perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Antonio Papsdorf y doña Eva Cleary.

El martes 23 de Enero de 1872 en la misma casa donde estará la bandera.—A las 11 de la mañana se venderá el menaje de dicha casa y á las 3 en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez esta casa que está edificada en un terreno de 9 varas 40 centésimos de frente al Este por 33 varas 80 centésimos de fondo al Oeste y se compone de seis piezas y zótano en la casa baja y la alta de 7 piezas, cocina y letrina, etc tasada en la suma de 447,385 ps. debiendo empezarse á vender por las dos terceras partes de su tasacion que son 298,256 ps. mjc.

En la escribanía de D. Manuel Salas calle del Perú núm 56 están los títulos y las tasaciones para que se impongan los interesados. e 17 y 21

FEDERICO JULIO MIRO

Judicial

Notable y especial—de la finca central alta y baja, calle Esmeralda núm. 111 y 111 1|2 entre las calles de Cuyo y Corrientes contiguo al gran Teatro en construccion y otro á la vuelta, por cuenta de una testamentaria.

El Viérnes 26 á las 5 en punto de la tarde se ha de vender en público y legal remate al mejor precio la mencionada casa edificada con 12 habitaciones material, en terreno mas ó menos de 6 vs de frente por 25 vs. de fondo, divididos en dos casas que hoy producido 3,000 y hoy hay oferta de 2,500 $ mj con contrato para un café por tener forzosamente que vender á todo precio creo inútil toda recomendacion desde que la localidad es inmejorable con dos Teatros construyendose.

Los títulos tienen mas de 90 años en quieta y pacífica posesion, mas datos Maipú 99 casa de remate y comisiones.

Nuestros remates semanales de muebles, alhajas etc. continuarán semanalmente los Juéves, Viernes y Sábados á las 8 de la noche. e18

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De todas las existencias de la caballeriza, « La Porteña » Calle Buen Orden núm. 249.

Por liquidacion.

El viérnes 26 del corriente á las 6, en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha caballeriza, cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro con canaleta, dividido en ocho cocheras; un idem mas chico con 5 cocheras y depósito para pasto; un idem donde esta la herrería, con techo de fierro; unos magníficos pesebres, uno para 70 caballos, con sus techos de fierro con canaleta y sus depósitos para pasto y maiz; 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgaderas para frenos y burros para sillas; á mas se venderá la piedra con que está empedrado el terreno, la que consta de 700 varas cuadradas y la cañería de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza, deben aprovechar esta pichincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades. Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote.

Admitiremos ofertas particulares. e18

Por el mismo

De 474 cuadras cuadradadas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote.

El Lúnes 12 de Febrero [dia de carnaval] á las 12 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1|3 parte al contado, 1|3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 66 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, en buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los SS. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er. tren que sale á las 8 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118. e10

Por el mismo

De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. G. Moller. Calle del Temple núm. 102. Por ausentarse para Europa.

El Martes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juego de sala de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 8 sillas, forradas en reps color borra de vino, 2 cortinas dobles completas haciendo juego con los muebles, un cortinado de portada etc. etc. 2 mesas de jacarandá para juego, 4 mesitas de jacarandá un espejo marco tallado de jacarandá con repisa de id y piedra marmol, un banco para piano, 1 araña para gas, armario para libros de jacarandá, 1 etayer para musica, 2 floreros de viochen, 2 id esmaltados, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 guarda fuego y útiles, esterado etc etc.

ANTE-SALA 1 sofá forrado de reps con fundas, 6 sillas de caoba, 1 cortinado de portada de damasco de lana, una mesa de caoba ovalada un escritorio para señora, 1 canasto y papeles, 1 alfombra, 1 estufa con útiles carbonera, 1 cortinado, 1 espejo ovalado.

DORMITORIO—1 armario, 1 cómoda, 2 lavatorios, 1 espejo con repisa y piedra de mármol, 2 sillas perchas todas de roble claro, 1 percha de pié, 2 pares cortinas de damasco.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 18 personas, 1 riquísimo aparador de 5 cuerpos de roble y armario de caoba y roble para cristales, 1 Longchaire de caoba forro marroquin, 1 estufa, 1 mesa, bandejas, 2 lámparas bara kerosene, 1 chiffonier de caoba y roble 1 canasto, 1 araña para gas, 12 sillas aya, cristales etc. etc.

OTRA PIEZA—1 cómoda de roble, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 cómoda con armario, 3 sillas, 2 toalleros 1 cumita completa, 1 corbestito de mimbre, 1 espejo, 1 percha toda de roble claro.

DORMITORIO—1 armario de 3 cuerpos con ferrocarril roble claro, 1 cómoda tocador, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, 1 percha, 1 toallero, 3 sillas, 1 juego muebles de Viena compuesto de 3 sillas 1 mesa.

DESPENSA—2 mesas de pino, 2 tablas, estantes, 17 botellas bitter, 1 brazo para gas.

COCINA—1 magnífica cocina económica de Cayol, 1 aparador de cocina piedra mármol, 1 cjn. leña carbon, 1 balanza, 2 estantes de cocina, perchas y picos para gas batería de cocina, baldes, palas etc.

PATIO—1 máquina de lavar, plantas, 1 mesa, 1 tina palas, farol para gas, 1 escalera nueva. e20

Por el mismo

De muebles de todas clases

En nuestra casa calle de San Martin núm 118.

El Viérnes 26 del corriente á las doce en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Un rico piano cuadrilongo de jacarandá, otro idem perpendicular, uno cuadrilongo un poco antiguo, un juego de sala forro reps compuesto de 14 piezas, otro juego de ante-sala: sofá y 2 sillones, una máquina de coser, sillas negras de haya flamantes desarmadas en cajones, armarios caoba con espejo, dos id. de caoba, 2 armarios de jacarandá con espejo, 1 lavatorio de id. piedra mármol, otro id. de caoba, varios id. de pino y fierro, mesas de comedor, id. de arrimo, espejos, cuadros, adornos porcelana, cristalería, útiles de comedor cuchillos, cucharas y tenedores, é infinidad de artículos largo de detallar y que nuestro pátio apena puede contener, y que es necesario realizar por lo que dén. e23.

Por el mismo

De vinos ricos y de superior calidad—Por cuenta de dos casas introductoras

En nuestra casa, San Martin 118

El juéves 25 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas. El pormenor es mas ó menos como sigue:

24 cajones vino burdeos, 28 id id vermouth, 7 id id burdeos en medias botellas, 50 id id whisky, 10 id coñac, 10 id licores surtidos, 30 id vino jerez de 1 docena, 10 id madera lejítimo, 100 id jerez de 2 docenas cajon, 30 id moscatel, 30 id posilipo, 25 id monferrato, 60 id champagne real (1.ª calidad), 30 id oporto, 15 id id, y varios restos de vinos y licores.

Al mismo tiempo—10 cascos manteca salada y rica. De otra pertenencia—500 caj. vino oporto en cajas de una docena. Todo lo cual venderemos en lotes al gusto de los compradores. e23

HIDALGO Y TORRES.

En su casa calle de Bolivar número 76.

Remate semanal de muebles, cristales, cuadros y bebidas.

El miércoles 24 del c'te. á las 12 del dia. e21.

ADOLFO CAMPOS.

Judicial.

En la Villa de Mercedes.

De dos magníficas propiedades, pertenecientes á D. Juan Fontan, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. El domingo 28 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta, al mejor precio y de contado, de estas dos magníficas propiedades una formando esquina, á una cuadra de la plaza; y la otra contigua edificada en terreno de 46 1|2 vs. de frente por 51 vs. de fondo, todo su frente con edificios modernos, todos de azotea y dotadas de todas las comodidades necesarias, como ser: cocinas, pozos, letrinas, etc.; tasados en todos sus ramos en la suma de ciento veinte y nueve mil, ocho cientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; previniendo que su base para la venta serán las 2 terceras partes de su tasacion.

Las tasaciones estarán de manifiesto para los que las soliciten en el Tribunal de Comercio, oficina de Blanco, y por informes San Martin núm. 30, altos. e21

SEVERO PIZARRO

Judicial—De la gran mueblería, Artes 205.

El Viérnes 26 y Sábado 27 del presente á las 11 en punto, se rematará, á dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los Sres. Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Roperos de Jacarandá con espejo 4, id sin espejo 8, id de caoba lisos 6 estantes de jacarandá para libros 6, aparadores de jacarandá 2, id de caoba 10, escritorios de jacarandá tallados y con secreto 2, cómodas id con tocador id de caoba con mármol y sin él 9, lavatorios de jacarandá con mármol y espejos 9, id de caoba con tocador 24, mesas de un pié con tapa 5, id del centro talladas de jacarandá, id id de caoba, id de arrimo de jacarandá con marmol, marquesas cameras de jacarandá talladas, sillas doradas, id enconstadas en nácar, 23 juegos de sala de jacarandá con esterilla, id imitacion, id de caoba, id de guindo, id brek y otras clases, 12 cajones sillas con 2 docenas cada uno, de varias clases, bancos de carpinteros, tablas de pino, chapas de caoba y un gran surtido de herramientas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se llama la atencion á los muebleros y particulares en este gran remate. e11

Por el mismo

Judicial

De la misma mueblería, en un depósito Artes n. 218

El Mártes 30 del presente á las 11 en punto se rematará, dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los señores Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Cómodas jacarandá 3, id enchapadas 20, aparadores de caoba 5, camas cameras de jacarandá talladas 11, id de caoba con dos frentes 5, id para una persona 3, id de jacarandá 5, rinconeras grandes de jacarandá 2, 2 estantes calados con 5 entrepaños, lavatorios de jacarandá, id tallados 8, mesas de luz de jacarandá 8, armazones, tocadores, aparadores de guindo, mesas de luz de caoba 22, lavatorios de caoba 13, tocadores de id 8, costureros, mesas de nogal para tocador, escritorios de jacarandá, sillas, reclinatorios de caoba asiento forrado, bancos para piano, sillas de hamacas de caoba, sofáes de jacarandá asiento de esterilla y reps y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. e11

JULIAN J. MUÑIZ.

Judicial.

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm. 441 y 443, y Comercio núm. 91 y 93, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Peit y órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de 10 metros 565 milímetros de frente por 45 metros 761 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y está tasado todo en la ínfima cantidad de 174,900$, y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Plata y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. e19

VENANCIO LUJAN

Gran remate Judicial

De una finca y hermoso terreno en el corazon de la ciudad al Norte.

El Miércoles 24 á las 6 de la tarde, sin falta alguna se rematará, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Corrales, la bien situada finca calle de Cuyo núm. 476, con varias piezas en buen estado edificada en terreno de 8 y 1|4 vs. de frente al Norte por 68 y 3|4 vs. de fondo al Sud, vereda de piedra gaz, aguas corrientes, tramway á la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 141,406 $ y 37 centésimos mjc cuyas 2|3 partes son 94,070 $ 5 rls, que no se admitirá oferta que no esceda de ellas.

Los títulos y antecedentes se encuentran en la Escribanía de C. Cajaraville Recoba nueva núm. 86 en donde el martillero dará los datos precisos. e13

NICANDRO DORR.

De 16,000 cigarros.

Por cuenta y órden de Seguros.

El Juéves 25 de Enero, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá al remate de 16,000 cigarros hemburguesses marca "La Real" y "El Gaucho Porteño", por cuenta y órden de Seguros. El remate tendrá lugar en el depósito calle de Moreno No. 68. e26.

Por el mismo

Judicial

De una Fábrica de Vinagre.

El viérnes 26 de Enero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Alfonso George, al remate de la Fábrica de Vinagre calle de Solís núm. 16, su pormenor es como sigue. 1 máquina completa para hacer vinagre, nuevo sistema; 27 pipones, algunos con vinagre; un galpon de madera como de 30 varas de largo por 16 de ancho, techo zinc, 9 pipas de fábrica con 8 filtros de madera, 1 bomba, 5 estivas, 2 embudos, 2 porrones de lata. 15 tinas grandes y chicas, 1 altillo de madera, piez de fierro y muchos útiles de fábrica, que no se detallan por su mucha estension. e23.

NAZAR G. CATAN y Ca.

Gran remate—Judicial.

De un establecimiento de campo en el partido de Rojas—En nuestra casa Perú 83.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Blanco.

El Miércoles 31 de Enero á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lote núm. 1, 2,400 cabezas ganado de cria, una invernada de núm. 2, 300 novillos, núm. 3, 1,308 ovejas mestizas, núm. 4, 50 caballos mansos, núm. 5, 69 yeguas, núm. 6, 6 id de silla, 714 postes medios tarados, un carro de caballo, 15 cjs para bebida con 75 varas.

Poblacion—Una pieza, altos, de azotea, dimension 7 por 5 y 8 de alto, 2 piezas techo de paja, una es de material y otra de pared francesa de 12 por 5, 4180 árboles, 30 sunchos de fierro, 24 lienzos tabla, una carretilla de manos, una pileta cal y canto de 6 por 3, una maquinaria de fiero con balde para sacar agua.

La accion al derecho que pueda tener la testamentaria sobre las 3 leguas cuadradas de campo, propiedad del Gobierno que ocupa este establecimiento.

Las tasaciones están en la escribanía del Sr. Luzuriaga donde los interesados pueden ocurrir á verlas y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. e17

Por el mismo

Importantísimo, en nuestra casa Perú 83, de todas las existencias de la muy conocida Mercería Parisiense.

El lúnes 22 del c'te, á las 11 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el surtido de dicha mercería.

El surtido es inmenso.

Esta casa era la mejor surtida en Buenos Aires, en el ramo de mercería y artículos de novedades.

Por ser muy estenso el surtido que tenemos que vender no damos en seguida mas que una lista muy abreviada.

Camisas para señora, batas, cuellos, garibaldinas, capas largas de piqué, ajuares completos, baberos, gorritas de cambray de hilo y de piqué, trajes de óleos, vestidos de cambray y de piqué para niños, delantales para niño, pañuelos bordados y sin bordar, sombreros de paja, castor y terciopelo; trajes de terciopelo para varones, mantas, capelinas y esclavinas de encaje, cinturones de lazos, blondas de seda negras y blancas, encajes de hilo, id. de algodon, canavas, lanas y dibujos para bordar y para crochet, corbatas, bolsitas, máscaras, collares, alhajas de luto, doradas y muchas otros clases; seda de coser, cinta de hilo y de algodon, cinta de seda, de gro, de raso, de colores, blancas y negras, y de fantasía, de los números 1 hasta el 30, guarniciones de mas de 80 dibujos y clases, hay de seda, de lana, de algodon y de fantasía, liso, labrado, etc., etc.

Botones de todos gustos, y clases mas modernas de moda exclusivamente, plumas para gorras, flores artificiales y además todas las existencias de la mercería, para la estacion entrante, medias de lana para señoras y niñas, enaguas, batas y garibaldinas de punto para señoras y niños.

Manchones de piel, puños y esclavinas, corbatas, boas de piel, guarniciones de piel, hoas de cachemir de seda y lana, guantes de castor para hombres, señoras y niñas, camisas á la crimea y sacos de felpa y casimir, para señoras y niños. e20.

Por el mismo

En su casa Perú 83—Al contado

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes linos y ordinarios, coco para camisas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos, id blanco de 2 metros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo, id de algodon, gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué blanco, pana negra, hirlandas de hilo, pañuelos de algodon, géneros de lana para vestidos, bramantes linos, lienzos de varias clases, géneros de hilo para sábanas, alemanesco listado, cotin, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y lino, géneros para vestidos, varias clases, listado y cotin de hilo, géneros para sábanas, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreados, id de cuadro con y sin razo, lustrinas negras, lisas, id floreadas y labradas gasa de seda, id de lana, doble ancho, y angosto, sargas de lana varias clases, gran surtido de lustrinas negras, medias largas crudas, id cortas, id arpillera, bolsas ponchos de algodon, paño de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, zarazas de luto, percales de luto, muselinas de motita, muselinas á cuadros, bombachas de casimir, sabanillas, muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobrepuestos de damasco de lana, flecos de seda y de algodon percalina, silecia, anteojos, juegos de loterías y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Averías—Una cantidad de efectos con pequeña avería, percales franceses, zarazas, lienzo azargado, brines, cotin de hilo y otros artículos que estarán á la vista. e21.

Por el mismo

En su casa Perú 83. Al contado.

El Juéves 25 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un surtido de mercaderías, cuyo detalle se dará despues.

Por el mismo

De noche—El Miércoles 24 á las 8 en punto de la noche.

En la mercería parisiense, calle de la Victoria 286, frente al alcazar, se rematarán todos los artículos para regalos, hay un millar de artículos de París, no es posible dar el pormenor general, hé aquí una lista muy reducida:

Fosforeras, cigarreras, album con y sin música, licoreras, cajas de perfumería, cajas de guantes, necesarios, fosforeras, etc. etc. etc. etc. e20

JUAN F. ACHINELLY

De muebles en su casa Belgrano 155.

Viernes 2 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos los siguientes artículos: cuyo detalle en parte es el siguiente:

Cómodas de caoba muy buenas, lavatorios de id con piedra mármol, mesas de noche, sillas, armarios mesas de comedor id redondas, camas de fierro de varias clases, catres de fierro muy lindos y muy cómodos.

Una gran cantidad de colchones de paja y de lana, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion, pero que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Todo el que quiera mandar artículos pueda hacerlo hasta el dia antes. e 17

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate Judicial

Por órden de los herederos y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez, perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Carrizo.

El Domingo 28 de Enero á las 6 de la tarde procederé al remate de la casa calle de Pozos núm. 9 entre Piedad y Cangallo con 9 1|4 varas de frente por 36 de fondo, una sala grande de 7 1|2 varas de ancho, con ventanas nuevas, buena madera, cocina, pozo, letrina, toda cercada de pared en medio de 2 tramways, paraje muy lindo.

Tasada muy baja en 45,420 ps. mjc previniendo que será la base del remate por estar así ordenado.

Los que quieran imponerse de sus pormenores en la escribanía del Sr. Cabral, Piedad y San Martin ó Belgrano núm. 283. e21

Por el mismo

De un Molino á vapor nuevo.

El lúnes 29 de Enero á las 2 en punto, remataré por órden de sus dueños, el referido molino con todos sus útiles y demás necesario, plantado en la calle de Esmeralda núm. 153, donde estará la bandera, dicho Vapor se de paimear órden y se pueda dejar en el mismo local e20.

[illegible]

Del terreno [illegible] Bolivar núm. [illegible] 17 y 1|2 varas de frente [illegible] del Sr. Juez [illegible] Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Máximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 5 de la tarde en punto procederé á la venta del terreno mencionado [illegible] la insignificante suma de ps. 181,862 mjc. siendo las dos terceras partes 121,908 ps. mjc. que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribanía del Sr. Echenagucia, por otros informes á nuestra casa calle Suipacha núm. 96. e5

L. CLAVEL Y Ca.

De almacen por liquidacion.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto venderemos al mejor precio y al contado, todo el surtido del almacen de comestibles y bebidas, calle de Buen Orden No. 97 1|2, cuyo detalle es el siguiente:

Azúcar refinado, yerba paraguaya, arroz, café, almidon, thé, canela, un surtido de ricos licores, vino carlon y francés, ricas conservas, velas estearinas y de molde, escobas, plumeros, juegos de lavatorio, platos, fuentes, tasas y muchos otros artículos de loza y cristales.

Al mismo tiempo: el armazon con vidrieras, mostrador, picos de gas y muchos otros útiles del negocio incluso la Patente. Si antes de dar principio á la venta la hubiese algun interesado por el todo, se venderá particularmente. e20

Por el mismo

El Domingo 28 del c'te., venderemos los lindos terrenos que van á formar el pueblo General Las Heras 1,000 solares, 12 quintas, 6 chacras; mas adelante daremos mas detalle.

Tren gratis.—Almuerzo campestre. e20.

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Viérnes 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria una finca perteneciente á Da. Eugenia Grigera de García, situada en la calle de Chacabuco núm. 294, cuyo pormenor es el siguiente.

El terreno se compone de 8 1|4 vs. de frente al Oeste por 34 vs. de fondo al Este terminando por su fondo con 4 1|4 varas.

Con tres piezas, en el primer patio, de azotea, con cielo-razos, pisos de ladrillos; en el segundo patio dos de material en el fondo con maderas duras, y cuatro de tabla con techos de zinc galvanizados, y demas oficinas correspondientes; todo ha sido tasado en la cantidad de (114,034 $ 6 rs.) ciento catorce mil, treinta y cuatro pesos y cinco reales, previniendo que no exeda las 2|3 partes de su tasacion, que son (76,022 $ y 75 cents.) setenta y seis mil, veinte y dos pesos y setenta y cinco centésimos.

NOTA—Se previene á los interesados y pichincheros, no faltar á la hora indicada; pues la tasacion ha sido muy baja, por su localidad, pues pasa el tramway á la puerta, calle empedrada, aguas corrientes, alumbrado á gas, por mas pormenores al rematador ó el que desee ver las tasaciones ó los títulos, á la oficina del escribano Cordero, Bolivar 64. e19-v29

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen.

Al contado!

En su casa calle de la Defensa núm. 14. El mártes 23 del corriente á las 11, se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo

50 cajones vino Bourgogne superior, marca Beaune, 40 barricas cerveza blanca y negra, 35 bolzas garbanzos, 20 hordaleses vino, 30 cascos vino oporto, 15 id. Jerez, 100 cajones Vermouth varias marcas, 20 idem ajenjo, 40 id. vinos italianos, 75 cajones aceite Riviera, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 100 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones, 200 idem de un galon, 100 cajones cohetes, 800 libras chocolate, 15 tercios yerba paraguaya, 25 cajas té Orange, 50 cajas id. Congon, 40 cajones baralac, 5000 cigarros suizos, 50 docenas cubiertos, 15 quesos gruyere, 100 cajas higos, 50 cajas pasas uva, 20 latas tabaco picado, queso Parmesano, 50 cajones agua florida, 20 cajones mostaza inglesa, 50 id. dátiles, 50 id. ciruelas, 25 cajones vino de Asti, 20 cajs. vino jerez, 10 petacas tabaco tucumano, 4 bolzas arroz, 30 cajones marrasquino, 100 cajones cognac varias marcas, 30 cajones almidon del país, mil libras pavilo, 30 bolsas [illegible], 15 [illegible], [illegible] quesos de [illegible], 20 bolsas porotos, 15 bolsas anis, 20 cajones ciruelas en aguardiente, 200 cajas ciruelas en aguardiente, 200 cajas cigarros Hamburgueses, 10 latas [illegible], 25 bolsas harina, 50 docenas planchas surtidas, 10 canastos [illegible], 15 cajones aceite de Niza, 20 cajones cognac Hamoud, 15 barricas ladrillos para cubiertos, 50 cajones pinos, 500 libras quesos salteños, 40 cajones mostaza francesa, 50 bolzas arroz de la India, 10 cajones ostras, 40 rollos tabaco negro, 100 tarros pintura surtida, 50 damajuanas anis, 20 id. vinagre, 5 cajas azúcar de la Habana, 25 latas fósforos, 15 cajones licores, 50 cajones fideos de Genova, 10 cajones vasos surtidos, 10 cajones betun, 10 canastos champagne, 20 latas pescado, 10 bolsas café y otros artículos.

A mas 6 bocoyes queso gruyere, 25 cajones cerveza Baviera, 30 barricas cerveza Viena, 25 bultos papel de palo.

En seguida 10 canastos loza piedra y 150 jamones de Westfalia. e18

Por el mismo

En su casa calle la Defensa núm. 144—Al contado 40 fardos tabaco Rio Grande.

El Mártes 23 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura 27 fardos tabaco Rio Grande de primera, 13 id id segunda. e19

Al mismo tiempo—50 bolsas garbanzos de Castilla superiores, 100 cjas. pasas uva frescas

Por el mismo

De las existencias del almacen de comestibles, porcelanas, loza, cristales, y ferretería.

Calle Belgrano esquina á la de Chacabuco.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 se rematará á dinero de contado, todo el estenso y variado surtido de dicho almacen que consiste de:

Un completo surtido de porcelanas finas, loza cristales, té, kerosene, dulce, hilo de acarreta, yerba, pastillas, pasas ajenjo, vino de asti, arroz, azúcar, cerveza, coñac, vermouth, conservas españolas, encurtidos, anchoas cohetes, papel de oficio, nueces, chocolate, sal fina, linajas, morteros, braceros, licor Padre Kerman, vino oporto, jerez, moscatel, caña, escobas, esteras, felpudos, bolsas de papel, coñac martel, bandejas aceite español, canela, pitos, abanillos etc etc.

Armazon, mostrador, balanzas, gas y la accion á la llave. e23

AVISOS

Gran pichincha Por tener que ausentarse su dueño se venden todas las existencias de una fonda y café de los mas acreditados de Barracas al Sud en la calle Mitre núms 78 y 80 una cuadra del puente y conocido por Cancha de pelota de Juan Sastria. El que se interese, tanto por las mercancías como por arriendo de dicha casa, en la misma fonda encontrarán con quien tratar á cualquier hora. e19 v26

Bazar Republicano

Calle Belgrano núms. 259 á 265

Los deudores del "Bazar Republicano" se servirán pasar por dicha casa á saldar sus cuentas en todo el corriente mes de Enero. e19-v30

EL DOCTOR

Bernardino Reparaz

Médico y cirujano se ha establecido en la calle de Estados-Unidos núm. 212, donde ofrece sus servicios al público y á sus relaciones. Recibe consultas todos los dias de una á tres de la tarde. e17-v30

Caballo Se ha perdido uno de la calle Garantías y Piedad, sayno, con silla y freno, lleva por bajera una jerga pampa; el que lo entregue en la misma, ganará una buena gratificacion, Fonda de la Corona de oro. e 17 v 24

Aviso oficial Por disposicion superior se saca á licitacion nuevamente para el dia 10 de Febrero próximo á la una de la tarde en el ministerio de la Guerra y por propuestas cerradas el servicio de Corretaje de los artículos que se remiten por la Comisaría general con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial—Buenos Aires Enero 16 de 1872—M. B. Campos. e 17 v. 17f

Ferro-carril del Oeste

Por disposicion del Directorio se hace saber al público que desde el 1.º de Febrero próximo, todas las cargas con destino á la campaña deben remitirse á la estacion Once de Setiembre, recibiéndose desde dicha fecha en la Estacion Central del Parque, solamente encomiendas y equipajes que serán remitidas en los trenes de pasajeros como servicio de encomiendas.

Enero 16 de 1872—La Administracion. e 17 v 1 f

Una gran barraca, se vende por liquidacion de una sociedad.

En la calle Potosí entre Lorea y Zeballos, se vende una gran barraca con 85 vs. de frente á Potosí y 70 de fondo, con un martillo á la calle Lorea de 50 vs. frente por 17 de fondo. Graneros para depósitos de granos, galpones para prensa, á mas dos casas para domicilio en el interior, y otra sobre la calle Potosí. Para tratar, ocúrrase á Mariano Billinghurst, Potosí 70. e17-v26

La herrería De la calle de Charcas núm. 183 está en venta, el que se interese ocurra á esta misma casa, donde encontrará con quien tratar. e19-v28

En Merlo En la calle principal á una cuadra al Este de la Iglesia, se alquila un hermoso y espacioso almacen, con sus mostradores, armazones y vidrieras, etc. etc. gran sótano y tras-tienda, casa independiente, para familia, con sus oficinas correspondientes, un galpon y un corralon todo cercado de pared, se alquiler es muy módico, y se hace contrata si se desea. Para tratar ocurrir á la calle de la Victoria núm. 74. Escritorio del Sr. Diaz Caveda. e18-v30

Ojo Y Atencion! en el depósito de yerba paraguaya, calle de Suipacha núm. 31, acabamos de recibir una gran partida de yerba paraguaya especial para la casa, que se venderá á varios precios, ademas una rica caña, licores y ricos cigarros paraguayos, que se venderán á precios módicos tambien rico tabaco ola y pito que se vende á precios módicos. Ademas tenemos un vino [illegible] rico á 196 frasco, vino frances id. á 90 frasco, vino carlon id. á 70 frasco y otros muchos artículos que no se detallan por su gran estension.

NOTA—El que toma una libra de yerba paraguaya de cualquier precio se le dará una libra de azúcar refinada de 1.ª clase por 2$. e18-v30.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.º Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.º Presupuestarán así mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.º Manifestarán tambien, el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.º Especificarán el prémio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.º Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 del corriente á las tres de la tarde al Concejo de Gobierno Municipal el que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados y rubricar á cada interesado las demas propuestas.

6.º El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio, serán pagados por la Municipalidad con sujecion al artículo 8.º despues de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1.º y 3.º y recibiéndose al mismo tiempo, de las obras.

7.º Las obras serán practicadas con intervencion del Ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8.º La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible que la presupuestada.

9.º La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

MIGUEL ESTEVES S.

H. Llerente, Secretario.

e6 v25

A LOS ACCIONISTAS DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1871, de 10 chelines por cada accion de la línea á Chascomús declarado en Lóndres en asamblea general el 3 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva. Enero 12 de 1872. e13 v25

Se vende Una casa, sita calle del Parque N.º 299, tiene 17 piezas, algibe pozo [illegible] 3 patios embaldozados el terreno tiene 11 vs de frente al Sud por 64 de fondo al Norte, para tratar ocurrase en la misma casa. e10 v25

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso oficial—Por disposicion superior el dia 5 de Febrero próximo á la una de dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el remate público verbal para proveer de 9,000 pares botas—cuero de potro para el vestuario del Invierno y con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos estipularán los proponentes en el acto de la licitacion. El pago se verificará por tesorería en letras de cuatro meses de plazo sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion. Buenos Aires Enero 3 de 1872. M. B. Campos e4 v4

Cuartos Amueblados á 300, 400 y 500 pesos con servicio, casa muy sana, agua filtrada, baños gratis, etc. Cuyo 140 altos. Salon con baranda, balcon á vista á la calle. [illegible] Cuyo 140 altos. e5 v5f

El Dr. J. B. Poli Médico-cirujano homeópata especialista, por enfermedades de la vista, [illegible] Cuyo [illegible] de 3 á 5 de la tarde. e5 v5f

Peones Trabajadores. Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. e10 v10f

Aviso importante El Sábado 6 de presente mes se ha desaparecido de la casa de Esmeralda 77 una niña de 17 años de edad llamada María [illegible] viste vestido negro y manton negro [illegible] trigueña ojos grandes, estatura baja. Se recomienda á la persona que sepa el paradero de ella dar aviso en la misma casa arriba mencionada como tambien se hará responsable á la persona que la oculte. e14 v20

AL COMERCIO

Balvin y Plowes avisan al comercio que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suba de las comisiones por venta de mercaderías, desde la fecha cobrarán

Por ventas á plazo 4 p.%

" " al contado 3 p.%

Buenos Aires, Enero 15 de 1872

e16 v26 **BALVIN y PLOWES.**

Cigarrería Argentina

Frente á San Nicolás—Habiendo comprado el Sr. D. Julio B. Amaleo esta cigarrería, prevengo á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros labrados con los mejores tabacos que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas. Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Corrientes—Buenos Aires, 1.º de Setiembre de 1871—Rocha Junior d6-pm

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10 v10f

Al público El dia 10 de Febrero á las 10 de la mañana, se rematará un terreno de chacra compuesto de una cuadra cuadrada; mas ocho mil seiscientas cincuenta y siete diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Bartolo Sirl. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal por mas pormenores—Mercedes, Enero 10 de 1872—Fernando Villafañe, Máximo A. Dehout, Secretario. e16 v26

Abogado El Dr. Tarnassi ha mudado su estudio á la casa calle Bolivar N.º 22. e0 v23

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Antonio Colvegina por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por el Juzgado de Su Señoría y por intermedio del infrascripto del infrascripto á fin de practicar un reconocimiento en la demanda que le ha promovido Don Lisandro Mendez en representacion de don Manuel Chapea, por cobro de pesos—Buenos Aires, Enero 20 de 1872—Juan Gonzalez. e21-v24

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se convoca á junta general á todos los acreedores de don Guillermo Mackel, debiendo comparecer ante el Juzgado de Su Señoría y oficina de don Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma, el dia veinte y nueve del presente á las dos de la tarde—Buenos Aires, Enero 10 de 1872—Bartolomé Martin. e21-v28

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los herederos ab-intestato de D. Francisco Goñi, y á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da. Catalina Errecaborde, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871—Jose Fernandez. e21-v16f

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Geasta, vino de Purheio, á fin de que, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que firma, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Pardo. e21-v16f

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Apecechea, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Federico Mendez. e21-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rosal, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro [illegible], donde se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1872. Clodomiro Gallardo, Escribano Público. e21-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á don Anacleto Parra, que ha recaido en la demanda que por cobro ejecutivo de 14,680 ps mjc le han entablado los señores Barchi y Caralesi, cuyo auto dice así: Enero 20 de 1871—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho, intímese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Al primer otro sí por constituido el domicilio debiendo tambien hacerlo el demandado en el acto de la notificacion. Al segundo otro sí, cítese por edictos durante 8 dias para que comparezca dentro de seis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor: Barra—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. e21-v24

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don Isidro Degregorio se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872—Angel Julio Blanco, Perú 120. e21-v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica á D. M. Flastilla y Ca. el auto recaido en la demanda que sobre cobro de pesos de un pagaré protestado valor 1,141 $ 14 centavos fuertes, le han promovido los Sres. Samuel Hornor y Ca. cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—Por presentado con el pagaré y testimonio de protesto que se acompaña en lo principal intímese el pago á D. M. F. Castilla Ca. de la suma reclamada sus intereses y costas dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecusion y embargo: al otro sí cita por edictos como se solicitan. Al mismo tiempo se hace saber que debe comparecer de dos en dos dias en esta oficina á estar á derecho en este asunto—Buenos Aires, Enero 11 de 1872—I. Campos, Perú 120. e21-v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Urbano Ruiz Da. Juana María Bargas y Da. Luisa Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871—José Fernandez. e20-v20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Agustin Pavia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872 Gregorio Ruiz, escribano público. e20-v20f

El señor de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Arroyo y Doña Juana Chirino, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Francisco Roggero—Escrib. Púb. e20 v5f

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carmelo Avila y su esposa Da. Francisca Heredia, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina de Irasate, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—Manuel A. Victorica Escribano Secretario. e19 v19f

Por disposicion del Sr. D. Daniel Givan, J. C. del Concurso formado á don Francisco Castro, se convoca á junta general de acreedores por tercera y última vez, para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 17 de 1872. Eulogio Blanco. e19 v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Sueiro Arias para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barreneche calle Bolivar núm. 2 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 19 de 1872—Felix Sagasta. e19 v19f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cobos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Munilla. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 24, 25 y 26 del corriente Enero, un terreno valdío perteneciente á D. Manuel Diaz, sito en el partido de Barracas al Norte en la calle nueva denominada del Horno entre las de San Patricio y Australia compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 162 vs. y 50 centímos de fondo al Este, tasada en 8,400 $ mjc. Los que se interesen y deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Damaria donde está adscripto el que firma y gira los autos de la materia, previniéndose que no se admitirá oferta si no excede á las 2|3 partes de su tasacion.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Alejandro M Ñoñez, 16 Bolivar 18, escribano público. e14-v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Agustin Amoretti y Dña. Juana Capurro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S. y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

e13-v13f. Manuel Lacasa. Victoria 108.

De mandato del Ilustrísimo Sr. Obispo de Aulon, Vicario Capitular, Dean, Dr. D. Federico Aneiros, por el presente llamo, cito y emplazo, á Da. Fortunata Guanes de Blanco, para que dentro del término de 15 dias, contados desde hoy; comparezca ante esta Cúria, y por la Notaría Mayor, á estar á derecho en el espediente sobre patronato de la Capellanía fundada por el Arce Dean D. Marcos Rodriguez de Figueroa, que solicita Da. Isabel Leiba de Fernandez, D. Pedro Tomás Escurra, y D. Rafael Fuentes Arjibel, que se halla en el término de prueba. Buenos Aires Enero 17 de 1872.—Santiago D. Oliveira, Notario Mayor Eclesiástico. e18-v2f

Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Francisco Palma y Ca. á fin de que comparezcan dentro del término de 10 dias, por el Juzgado de mi cargo, á contestar la demanda que le ha promovido por cobro de $, D. Cayetano Cunso y D. Manuel Marana, bajo apercibimiento que si no comparece se le juzgará en rebeldía, y se procederá como corresponda. San Fernando Enero 16 de 1872—Juan Silveira. Juez de Paz. e18-v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte, intestada de D. Eduardo Claro Freleiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano suscripto, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871.—Faustino Miñones. d24-v24e

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Domingo y Da. María Bernasconi, por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezcan por ante S. S. y oficina del infrascripto por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que contra ellos sigue D. Francisco Saporis bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo ordenado—Buenos Aires, Enero 19 de 1872—Joaquin Lijó. e14 v14 f

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que [illegible] con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro García [illegible] ante S.S. y oficina del [illegible] firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 21 de 1872.—Carballo. e19-v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil [illegible], se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen y D. Marcelino [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del escribano D. Faustino Miñones, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 3 de 1872.—Faustino Miñones. e9-v11

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado dentro de la traza de este Pueblo, quedado por fallecimiento de los cónyugues D. Valentin Vasquez y Da. Casilda Lucero ó hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña. Petrona García, madre de la finada Da. Casilda Lucero, y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, Dolores, Diciembre 1.º de 1871.—Lino D. Lagos. e3-v3f

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de los señores Gilili y Charaviu que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Antonio Zwingen los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José E. Blanco en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Juan Gonzalez. e16 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte inestado de D. Tomás San Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha; comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1872. Faustino Miñones. e21-v13f

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Gini, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871—Manuel J. Sanabria. e16-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Nrellanos para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante este juzgado y oficina de Sagasta y Barreneche, calle de Bolivar número 2, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 31 1871—Felix Sagasta. e11v-11f

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dolores Tolomas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 8 de 1872—José Fernandez. e16-v16f

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Da. Rosa Culebras de Blanco, para que se presenten dentro de 30 dias, contados de la fecha, á deducir sus repectivas acciones, ante su Juzgado y oficina del afrascrito Escribano, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1872. Diego J. Cordero. Bolivar 64. e17-v17f

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Alejandro Barchi se presentarán ante el señor juez de lo Civil Dr D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria No 116, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Natalio A. Ponce, Escribano Público. e16-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ante el Juzgado de S S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Martinez. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bourras Chardiné, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D Isaac P Areco se ha de vender á la mejor oferta, dinero de cdo., bajo las galerías de la C. de J. y en la última tarde de los dias 29 30 y 31 del corriente 1 casa situada en esta Ciudad calle Rio Bamba núm. 102 perteneciente á D. Alejandro Miroli para pago de la ejecucion que le sigue D. José Peduce, tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos dos mil, dos pesos, veinte y dos centavos moneda corriente. Las personas que quieran tomar mas informes pueden ocurrir á la oficina que está á mi cargo, Bolivar 35—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Cárlos Raymond escribano público. e16.30

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con dho. á los bienes quedados por fallecimiento de D Laureano Córdova para que sea como herederos ó como acreedores comparezca dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio del de la escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Enero 4 de 1872—Francisco J. Fazio escribano público. e16v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco B. Piñero y doña Rosa Gutierrez, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de Ruiz y Mota, conde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Manuel Lacasa e19-v18f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Catelin que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Luis J. Rodriguez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. [illegible] en la inteligencia de ser detenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, 17 de Enero de 1872—Terry. e19 v24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de [illegible] Silveira se hace saber á todos [illegible] Escribano Público. [illegible]